

Escuela de Carolina del Sur



Manual para padres /estudiantes 2023-2024

Información para padres y estudiantes

ACREDITACIONES



SOUTH CAROLINA DEPARTMENT OF
EDUCATION

ed.sc.gov





Vision Statement
To be the statewide leader in education
and accessibility for individuals who are
deaf, blind, or sensory multi-disabled

¡Bienvenido!

¡Estoy emocionado de darte la bienvenida de nuevo al campus y espero verte aprender y crecer! Me siento humilde y honrado de servir como su Presidente. ¡Juntos, lograremos cosas maravillosas!

El propósito de este Manual para padres/estudiantes es proporcionarle información importante sobre las operaciones diarias de la escuela. Este recurso abarca todos los aspectos de los servicios educativos, residenciales y de transporte proporcionados por SCSDB. Por favor, revise cuidadosamente este manual. Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con el director principal o el director asociado residencial de su hijo.

Sinceramente

Jolene Madison, EdS
Presidente

Estimados estudiantes y familias,

¡Estamos muy emocionados de comenzar otro año escolar en SCSDB! Por favor, tómese un tiempo para revisar cuidadosamente el Manual para padres/estudiantes. El Código de Conducta se puede encontrar en las páginas 5-12. Por favor revise esta sección, tanto el padre como el estudiante deberán firmar y devolver el formulario de reconocimiento en la página 13.

¡Esperamos un año maravilloso contigo!

Atentamente

Kristi Harding
Director de Programas Educativos

Main Campus

355 Cedar Springs Road • Spartanburg, SC 29302-4699 • 864-585-7711 • Toll-Free: 1-888-447-2732 • Fax: 864-585-3555 • www.scsdb.org

Division of Outreach Services - Columbia

101 Executive Center Drive • Suite 120, Saluda Building • Columbia, SC 29210
803-896-9710 • Toll-Free: 1-800-984-4357 • Fax: 803-896-9848 • www.scsdb.org

Colson Center of Outreach Services - Charleston

Garden View Office Park • 1064 Gardner Road, Suite 204 • Charleston, SC 29407
843-212-4334 • Toll-Free: 1-800-984-4357 • Fax: 843-534-5985 • www.scsdb.org

2023

AUGUST						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Students: 9 Staff: 14

SEPTEMBER						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Students: 20 Staff: 20

OCTOBER						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Students: 21 Staff: 22

NOVEMBER						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Students: 19 Staff: 19

DECEMBER						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Students: 11 Staff: 11

	Professional/Work Days
	Holidays
	Annual Leave Days
	First and Last Day of School
	Graduation

All closures due to inclement weather will be made up through e-Learning days or on the following Teacher Work days: 10/20, 2/16, and 3/15. Additional days will be addressed as needed.



August-2023	
14-18	Professional Development/Teacher Work Days
21	First Day of School
September-2023	
4	Labor Day Holiday
October-2023	
20	Professional Development/Teacher Work Day
24	End of 1st Grading Period/45th Day
31	Reports Issued
November-2023	
22-24	Thanksgiving Break
December-2023	
18-29	Winter Break
January-2024	
1	Professional Development/Teacher Work Day
2	Students Return from Winter Break
15	MLK Holiday
16	End of 2nd Grading Period/90th Day
23	Reports Issued
February-2024	
16	Professional Development/Teacher Work Day
March-2024	
15	Professional Development/Teacher Work Day
21	End of 3rd Grading Period/135th Day
28	Reports Issued
April-2024	
1-5	Spring Break
May-2024	
27	Memorial Day Holiday
30	Graduation
31	Last Day of School for Students/180 Day /End of 4th Grading Period
June-2024	
3	Professional Development/Teacher Work Day
10	Reports Issued
180 Student Days	190 Teacher Days



2024

JANUARY						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Students: 21 Staff: 22

FEBRUARY						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

Students: 20 Staff: 21

MARCH						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Students: 20 Staff: 21

APRIL						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Students: 17 Staff: 17

MAY						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Students: 22 Staff: 22

JUNE						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Students: 0 Staff: 1

Revised 03/10/2023

TABLA DE CONTENIDOS

Acreditaciones	Yo
Cartas a padres, tutores, estudiantes	li
Calendario escolar 2023-2024	lii
Accesibilidad	1
Procedimientos de actividades extracurriculares	1
Atletismo	1
Asistencia	2
Llamadas automatizadas	4
Teléfonos celulares y dispositivos electrónicos	4
Educación del carácter	5
Protección de niños/adultos	5
Centro de Recursos de Aprendizaje de Cleveland (CLRC)	5
Código de Conducta	5
Código de Conducta Reconocimiento de Padres y Estudiantes	14
Diversidad cultural	16
Currículo	16
Código de vestimenta	16
Educación del conductor	17
Decisiones educativas	18
Cierre de escuelas de emergencia/modelo de aprendizaje remoto	19
Servicios de apoyo familiar	19
Excursiones	20
Bellas artes	20
Recaudación	20
Grados	20
Procedimientos de quejas para estudiantes	20
Acoso, intimidación o intimidación	21
Servicios de atención médica	21
Instrucción de confinamiento en el hogar (Medical Homeconfín)	23
Tarjetas de identificación para estudiantes	24
Programa de Educación Individual (IEP)	24
Suspensión en la escuela (ISS)	24
Facturación de seguros y Medicaid	24
Lavandería	24
Armarios	25
Programas Mainstream	25
Permiso fuera del campus	25
Suspensión fuera de la escuela (OSS)	25
Estacionamiento de vehículos personales en el campus	26
Llamadas	26
Juramento de lealtad	26
Intervenciones y apoyos conductuales positivos (PBIS)	27
Informes de progreso	27
Política de promoción	27
Demostraciones públicas de afecto	27
Seguridad pública	27
Reportar un robo	28
Estado residencial	28

Concepto de Escuela Segura	28
Consejo de Mejoramiento Escolar	28
Búsqueda e incautación	29
Servicios en el campus	29
Patines, bicicletas y patines	30
Pruebas en todo el estado / distrito	31
Cuentas de estudiantes	31
Consejo Estudiantil	31
Registros de estudiantes	31
Política de uso aceptable de la tecnología / Computadoras	32
Libros	34
Productos de tabaco	34
Transcripción / Formularios de transferencia	35
Transporte	35
Directrices de vídeo / TV / películas (medios electrónicos)	36
Visitas en el campus	36
Información meteorológica	37
Información del sitio web	37
Visitas domiciliarias de fin de semana	37
Anuario / Fotos de la escuela	37

ESTE MANUAL ESTÁ ESBOZADO POR TEMA EN ORDEN ALFABÉTICO PARA AYUDARLE CON LAS EXPECTATIVAS Y OPERACIONES DE SCADB

ACCESIBILIDAD

La accesibilidad es un elemento clave en los servicios prestados por SCADB y es promovida por la agencia tanto en el campus como en todo el estado. SCADB establece altos estándares de accesibilidad, como se refleja en nuestra visión de ser el líder estatal en educación y accesibilidad. Con el fin de hacer que los programas, reuniones y eventos especiales sean accesibles para todos, SCADB proporciona intérpretes de lenguaje de señas, braille, letra grande, rampas accesibles, sistemas de alerta especializados y una variedad de otras tecnologías según sea necesario. SCADB sigue los estándares de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) para garantizar que los estudiantes, el personal, los padres y los visitantes tengan acceso a edificios, programas y reuniones.

Las clases de lenguaje de señas americano (ASL) están disponibles para los padres de estudiantes que actualmente asisten a SCADB, Kelly's Kids o que reciben servicios de intervención temprana a través de la División de Alcance. Si está interesado en las clases de ASL, comuníquese con Statewide ASL Services al ASLServices@scadb.org para más información.

Si tiene alguna pregunta sobre las necesidades de accesibilidad de su hijo, no dude en comunicarse con el administrador de su escuela o residencial. Además, si necesita adaptaciones específicas para una reunión, notifique a la secretaria de la escuela un mínimo de 24 horas antes de la reunión.

PROCEDIMIENTOS PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Cualquier estudiante diurno que desee participar en una actividad después de la escuela deberá completar un formulario de "Permiso para participar en actividades después de la escuela" dos semanas antes de la participación. El formulario se puede obtener en la oficina de la escuela. Los padres pueden entregar los formularios completos al conductor del autobús de su hijo, al asistente del autobús o a la secretaria de la escuela. Esos miembros del personal enviarán la documentación a Residential Life Services.

Si el estudiante es aprobado para participar en una actividad, la comunicación se realizará con el padre / tutor ya sea por teléfono o correo electrónico informándoles cuándo el estudiante puede comenzar la actividad. Por favor, no permita que su hijo se quede para una actividad sin un padre hasta que haya recibido esta confirmación.

Si se aprueba quedarse después de la escuela, su hijo primero se reportará a un salón residencial, se registrará y seguirá los procedimientos residenciales para asistir a la actividad. Una vez que se complete la actividad después de la escuela, su hijo regresará al salón residencial para ser recogido por su padre / tutor o persona designada. Los estudiantes deben permanecer bajo la supervisión del personal en todo momento durante su estadía en el campus.

Los estudiantes diurnos que se quedan después de la escuela para un deporte de equipo se reportarán a su residencia asignada hasta que comience el tiempo de práctica. Durante la práctica y los juegos programados, los estudiantes están bajo la supervisión directa del cuerpo técnico. Los padres deben recoger a sus hijos del lugar deportivo cuando termina el tiempo de práctica o juego.

Se espera que los estudiantes diurnos sigan las mismas reglas que los estudiantes residenciales, tengan buen comportamiento y cooperen con el personal en todo momento. De lo contrario, puede resultar en la expulsión de las actividades extracurriculares y puede estar sujeto a medidas disciplinarias en virtud del Código de conducta.

Los padres de los estudiantes diurnos también son bienvenidos a participar en numerosas actividades después de la escuela. Mientras los estudiantes diurnos están en el campus participando en actividades después de la escuela, se espera que los padres mantengan al estudiante bajo su supervisión o soliciten que su estudiante se una a un grupo apropiado para su edad en el programa residencial.

ATLETISMO

La Escuela para Sordos y Ciegos de Carolina del Sur ofrece un programa atlético integral para niños y niñas. Alentamos a todos los estudiantes a participar en atletismo.

SCSDB es miembro de la Liga de Escuelas Secundarias de Carolina del Sur y participa en la Región IA.

Programas deportivos:

Varsity Football, Varsity Volleyball, Varsity Cheer Team, Varsity Basketball, Varsity Wrestling, Varsity Track and Field, Varsity Goalball, Varsity Golf Club, YMCA Soccer, YMCA Basketball and Special Olympics.

Elegibilidad atlética: Como miembro de la Liga de Escuelas Secundarias de Carolina del Sur (SCHSL), los atletas de SCSDB deben cumplir con los requisitos de elegibilidad exigidos por las pautas atléticas de SCHSL y SCSDB.

Elegibilidad por edad: Una vez que un estudiante ingresa a PowerSchool como estudiante de 9º grado, el estudiante es elegible para 4 años de deportes universitarios, independientemente de si al estudiante aún le queda tiempo por requisitos de edad. Un estudiante, que cumpla 19 años de edad antes del 1 de julio del año, no será elegible para competir como atleta durante ese año escolar. Nota: Las Olimpiadas Especiales y el goalball siguen los requisitos de elegibilidad de edad alternativa

Elegibilidad académica: Los estudiantes que reprobaron en dos (2) áreas temáticas en un semestre, serán suspendidos de la participación deportiva el semestre siguiente.

Olimpiadas Especiales:

Los estudiantes de Cedar Springs Academy tienen la oportunidad de participar en actividades deportivas selectas a través de Olimpiadas Especiales.

ASISTENCIA

Los estudiantes son elegibles para asistir a SCSDB a partir de los 3 años. Los estudiantes que califican para educación especial bajo IDEA pueden continuar su educación hasta que reciban un diploma estatal de Carolina del Sur o hasta el final del año escolar en el que cumplan 21 años. Los estudiantes que cumplan 21 años de edad en o antes del 1 de septiembre no son elegibles para regresar a la escuela. Los estudiantes que cumplan 21 años de edad después del 1 de septiembre pueden regresar para el año escolar.

Además, la ley de Carolina del Sur requiere que todos los niños de 5 a 17 años asistan a la escuela 180 días durante cada año escolar.

La ley de Carolina del Sur requiere que todos los niños de 5 a 17 años asistan a la escuela durante 180 días cada año escolar.

La asistencia regular es vital para la educación de cada estudiante. Los niños que están ausentes con frecuencia se atrasan en sus estudios, lo que les dificulta alcanzar sus metas de aprendizaje y progresar en el plan de estudios general junto con sus compañeros. Se entiende que las emergencias y enfermedades ocurrirán de vez en cuando; Sin embargo, es muy importante que los estudiantes continúen aprendiendo y regresen a la escuela lo más rápido posible. Cada ausencia debe ser reportada al Departamento de Educación del Estado y las ausencias excesivas requerirán que los padres trabajen con la escuela en la creación de un Plan de Intervención de Asistencia para ayudar a eliminar futuras ausencias.

SCSDB quiere que todos los niños tengan éxito, y le ayudaremos en todo lo que podamos. Si tiene preguntas o inquietudes con respecto a problemas de asistencia o servicios confinados en el hogar, comuníquese con su director o con el Director de Programas de Educación al (864) 577-7804.

Solo hay dos tipos de ausencias reconocidas por la ley estatal.

1) Ausencias legales / justificadas

Enfermedad: Cuando un estudiante se enferma, puede ser excusado con una excusa del médico o, en algunos casos, con una nota escrita para los padres. Algunos estudiantes pueden tener condiciones médicas crónicas o enfermedades prolongadas que requieren adaptaciones especiales para cumplir con los requisitos estatales de asistencia. Si su hijo tiene problemas médicos crónicos o prolongados, comuníquese con el director de la escuela.

El director notificará al equipo del IEP de su hijo para determinar la mejor manera de satisfacer las necesidades educativas continuas de su hijo.

Muerte en la familia: Si hay una muerte o enfermedad grave en la familia inmediata, un estudiante puede ser excusado. Se requiere un aviso por escrito a los padres. La familia inmediata se define como un padre o tutor legal, abuelos, hermanos u otras personas que viven en el hogar del estudiante.

Fiesta religiosa: Los estudiantes pueden ser excusados de la escuela por días festivos reconocidos de su fe. Se requiere un aviso por escrito a los padres.

Citas médicas: Las citas médicas deben tener una nota escrita del médico de atención médica apropiado, como el médico, dentista u ortodoncista. Un niño será excusado solo para el día de la cita.

Circunstancias especiales: Los estudiantes pueden ser elegibles para ausencias justificadas debido a circunstancias especiales si reciben **la aprobación previa** del director de la escuela. Los formularios de solicitud están disponibles a través de la oficina de la escuela.

Ausente debido a suspensión extraescolar (OSS): Estas ausencias se consideran ausencias justificadas. Sin embargo, los padres deben asistir a una conferencia de comportamiento / reingreso con su estudiante al completar el OSS.

Aviso: Los estudiantes no pueden perder más de diez clases durante un curso de un año completo, o más de cinco clases durante un curso semestral. Si un estudiante de secundaria pierde más clases de las permitidas, es posible que no sea elegible para aprobar esa clase.

2) Ausencias ilegales / injustificadas

Ausente con o sin conocimiento de los padres:

Los estudiantes que están ausentes sin el conocimiento de los padres son inexcusados. Los padres serán informados de todas las ausencias. Los estudiantes que están ausentes de la escuela sin causa aceptable, incluso con el conocimiento de sus padres o tutores legales, también se considerarán injustificados.

Ausente por problemas de transporte:

Si un estudiante está ausente debido a dificultades de transporte personal (pérdida de problemas con el autobús o el automóvil), los padres siguen siendo responsables de asegurar que su hijo asista a la escuela. Si los estudiantes pierden su autobús en la parada programada, los padres pueden llamar al asistente del autobús y hacer arreglos para encontrarse con el autobús en la siguiente parada. Los padres deben llamar al director de transporte de la escuela al 864-577-7700 o al director para discutir cualquier problema continuo o necesidades únicas que puedan tener al transportar a su hijo a la escuela.

Ausentismo

Los estudiantes entre las edades de 5-17 se clasifican como ausentes si acumulan las siguientes ausencias durante el año escolar:

- **3 días consecutivos de ausencias injustificadas**
- **Un total de 5 días de ausencias injustificadas (los días no tienen que ser seguidos)**

La ley de Carolina del Sur responsabiliza a los padres de asegurarse de que sus estudiantes asistan a la escuela diariamente y lleguen de manera oportuna. Cuando un niño se ausenta a clases, la ley estatal requiere que SCSDB lleve a cabo una reunión de intervención con los padres para crear un Plan de Intervención de Asistencia que evitará que el estudiante tenga más ausencias escolares.

Ausencias excesivas

Cuando un estudiante tiene un total **de 10 ausencias (legales o ilegales)**, la Política de la Junta de SCSDB requiere que el personal de la escuela notifique al director, quien luego se comunicará con el padre / tutor legal. Juntos, desarrollarán un plan para mejorar la asistencia del niño. El Director de Programas de Educación debe estar al tanto de cada estudiante que tiene ausencias por un total de 10 días o más. Esto se aplica a todos los estudiantes, desde el jardín de infantes hasta el grado 12.

Las ausencias excesivas pueden resultar en que un estudiante no apruebe la(s) clase(s) del año. Los estudiantes de Cedar Springs Academy y aquellos con un programa no calificado también deben asistir y seguir las mismas regulaciones estatales de asistencia. Comuníquese con su director si tiene alguna pregunta o necesita ayuda.

Recordatorio importante:

Recuerde enviar una excusa por escrito con su estudiante cuando regrese a la escuela después de cada ausencia. Todas las ausencias se marcan como "injustificadas" hasta que se reciba una excusa por escrito en la oficina de la escuela. Si su estudiante está ausente y no entrega una excusa por escrito dentro de los 10 días, la ausencia se registrará permanentemente como injustificada. Las llamadas telefónicas no se consideran una excusa formal. Una llamada telefónica debe ir seguida de una nota escrita para que la ausencia sea excusada.

LLAMADAS AUTOMATIZADAS

Bajo una ley federal de protección al consumidor, las escuelas necesitan el permiso de los padres / tutores para recibir llamadas automáticas o pregrabadas a un número celular. Al comienzo del año, proporcionó información de contacto, incluido el número al que se deben dirigir estas llamadas automatizadas, que el Distrito utilizará para mantenerlo informado. Si decide revocar el consentimiento para recibir llamadas/mensajes de texto automatizados en su teléfono celular, puede hacerlo notificando a SCSDB de su revocación. Puede comunicarse con Michele Moseley, Directora de Programas de Educación, al (864) 577-7804 para ese propósito. Tenga en cuenta que si revoca el consentimiento para llamadas automáticas y pregrabadas a su número de celular, es posible que no reciba información confidencial tan rápidamente.

SCSDB requiere que notifique cualquier cambio en la información de contacto (dirección física y números de teléfono) a SCSDB tan pronto como ocurra cualquier cambio. Esto incluye cualquier cambio en el número de celular que proporcionó a SCSDB. Se necesita información de contacto correcta para que SCSDB pueda proporcionarle información sobre las operaciones de la escuela y cualquier inquietud específica relacionada con su estudiante. Si no proporciona a SCSDB información de contacto actualizada, incluida la notificación de que un número de teléfono celular que le ha dado al Distrito ha sido desconectado o reasignado, tenga en cuenta que SCSDB se exime de responsabilidad por cualquier daño que resulte de no hacerlo.

TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los estudiantes no pueden usar teléfonos celulares, dispositivos de mensajería de texto o buscapersonas durante el horario escolar (7:45 a.m. – 3:15 p.m.) a menos que formen parte del programa educativo. Los estudiantes que utilicen dichos dispositivos durante la jornada escolar estarán sujetos al Código de Conducta.

En caso de emergencia, los estudiantes pueden usar el teléfono en la oficina de la escuela. Si un padre necesita comunicarse con un estudiante, debe llamar a la oficina principal de la escuela donde asiste su hijo.

Vida residencial

Los teléfonos celulares de los estudiantes no serán tomados por el personal de Residential Life Services, excepto en las siguientes circunstancias:

- El estudiante está usando un teléfono celular en la cafetería
- El estudiante está usando un teléfono celular en la biblioteca
- El estudiante está usando un teléfono celular durante una asamblea, reunión u otras presentaciones
- El estudiante está usando un teléfono celular para llevar a cabo un comportamiento inapropiado según lo definido por el Código de Conducta de SCSDB

En el caso de que el personal de Servicios de Vida Residencial deba tomar un teléfono celular, los padres serán contactados para discutir las consecuencias de la violación del teléfono celular.

Atletismo

Los estudiantes no pueden llevar el teléfono celular a las prácticas atléticas. Para los juegos en casa o fuera de casa que no requieren viajes nocturnos, los teléfonos celulares no están permitidos en el evento atlético y deben guardarse bajo llave en el dormitorio del estudiante o dejarse en casa. Para los juegos que requieren viajes nocturnos, los entrenadores determinarán cuándo se permite el uso del teléfono celular.

EDUCACIÓN DEL CARÁCTER

Aprender a llevarse bien con los demás es necesario para una vida exitosa. Una persona de buen carácter conoce la diferencia entre el bien y el mal, da un buen ejemplo para todos y hace del mundo un lugar mejor.

PROTECCIÓN DE NIÑOS/ADULTOS

La ley de Carolina del Sur requiere que los informantes obligatorios reporten cualquier abuso y / o negligencia conocida o sospechada de estudiantes a las autoridades apropiadas del Departamento de Servicios Sociales o a la policía. Los informes de sospecha de abuso / negligencia se envían a Protección Infantil o a la Agencia de Protección de Adultos (si un estudiante es mayor de 17 años). Todos los informes se mantienen estrictamente confidenciales.

CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE DE CLEVELAND (CLRC)

El Centro de Recursos de Aprendizaje de Cleveland (CLRC) está abierto de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. De lunes a jueves y de 7:30 a.m. a 2:00 p.m. los viernes. Los materiales se ofrecen en múltiples formatos: impresión estándar, letra grande, braille y audio. Los estudiantes pueden sacar tres libros por un período de dos semanas. Los libros se renuevan a petición del estudiante. Si los estudiantes están trabajando en proyectos especiales, se pueden retirar materiales adicionales. El CLRC ofrece servicios de referencia, un catálogo en línea y recursos impresos y en línea.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Filosofía

La filosofía de SCSDB apoya el ideal de que la mayoría de los problemas disciplinarios se manejarán entre administradores, asesores residenciales, maestros de aula, personal de transporte, niños y padres / tutores de una manera tranquila y razonable. La filosofía asume que la disciplina efectiva conduce a una mayor madurez, comportamiento deseable y desarrollo del carácter por parte del estudiante. Debido a su naturaleza, algunos problemas afectan las oportunidades de aprendizaje de otros niños, lo que requiere una rápida acción disuasoria por parte de la administración.

La dignidad y la seguridad de cada estudiante es nuestra principal preocupación. Se hace hincapié en los programas de apoyo conductual positivo, que se desarrollan para ayudar al estudiante a eliminar comportamientos indeseables y brindar la oportunidad de aprender habilidades que mejoran su calidad de vida. Se harán esfuerzos para abordar el estilo de aprendizaje y el nivel de desarrollo únicos de cada estudiante individual, al tiempo que se garantiza un entorno de aprendizaje seguro para todos nuestros estudiantes.

Durante el año escolar 2015-16, SCSDB implementó el proceso de **Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo (PBIS)**. Las intervenciones y apoyos conductuales positivos (PBIS) cuando se aplican a nivel escolar se denominan con frecuencia: SWPBS o SW-PBIS. Mejorar los resultados académicos y de comportamiento de los estudiantes se trata de garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a las prácticas e intervenciones de instrucción y comportamiento más efectivas e implementadas con precisión posibles. SWPBS proporciona un marco operativo para lograr estos resultados. Más importante aún, SWPBS NO es un currículo, intervención o práctica, sino que ES un marco de toma de decisiones que guía la selección, integración e implementación de las mejores prácticas académicas y conductuales basadas en evidencia para mejorar importantes resultados académicos y de comportamiento para todos los estudiantes.

Fundamento

Cada estudiante trae a SCSDB su(s) propio(s) patrón(es) de comportamiento; Por lo tanto, todos los procedimientos y pautas deben ser justos, justos y en el mejor interés del estudiante individual y la comunidad escolar. Una comunidad escolar, al cumplir con sus responsabilidades educativas, debe establecer pautas y procedimientos para el comportamiento apropiado de los estudiantes. Este Código de Conducta tiene como objetivo fomentar el crecimiento de los estudiantes salvaguardando y manteniendo un entorno propicio para el aprendizaje.

- De acuerdo con la filosofía de que la disciplina es una forma de enseñar y la enseñanza efectiva se realiza de manera positiva, los esfuerzos disciplinarios deben ser lo más positivos posible. Los medios positivos **PUEDEN incluir**: discusión y asesoramiento individual, participación del estudiante en la comprensión de

estándares aceptables, participación de los padres. Cuando el comportamiento de un estudiante es lo suficientemente grave como para impedir el aprendizaje, puede ser necesario que el equipo del IEP realice una Evaluación del Comportamiento Funcional (FBA, por sus siglas en inglés) y desarrolle un Plan de Intervención del Comportamiento (BIP, por sus siglas en inglés).

- Bajo la dirección de la Junta de Comisionados y el Presidente, los administradores de SCSDB revisarán y revisarán periódicamente los procedimientos, si es necesario, para disciplinar a los estudiantes. Además, se espera que esta política cumpla con los estatutos estatales apropiados, las disposiciones constitucionales y se adhiera a los procedimientos disciplinarios proporcionados por IDEA-Parte B, que regulan específicamente la disciplina para niños con discapacidades.
- Se les pide a los estudiantes, padres y personal de SCSDB que lean cuidadosamente este Código para que sepan claramente lo que se espera de ellos y lo que deben esperar de su programa residencial y educativo. A medida que los estudiantes progresan a través de SCSDB, se supone que un aumento en la edad y la madurez requerirá una mayor responsabilidad por las acciones. Las diferencias en edad, madurez y nivel de desarrollo se consideran para determinar el tipo de acción disciplinaria y la posible intervención necesaria. Se hacen todos los esfuerzos para permitir que el personal docente y residencial refuerce los comportamientos positivos y enseñe habilidades sociales apropiadas tan esenciales para convertirse en un adulto completo.
- Este Código se aplica a **TODOS los** estudiantes siempre y cuando las consecuencias sean consistentes con el IEP del estudiante. Cuando un estudiante demuestra comportamiento(s) que están dirigidos en su Plan de Comportamiento, el personal responderá de la manera especificada en el Plan de Comportamiento del estudiante.

Este Código de Conducta está destinado a ser aplicable a la conducta de los estudiantes dentro y fuera de las instalaciones de SCSDB de acuerdo con la máxima extensión por la ley. Estos horarios y lugares incluyen, pero no se limitan necesariamente a, programas académicos y residenciales, excursiones, eventos deportivos y transporte escolar.

Expectativas de los estudiantes

- **Expectativa # 1: todos los estudiantes obedecerán la ley al:**
 - Conocer y seguir las reglas y regulaciones establecidas en el Manual del Estudiante/Padre y el Código de Conducta
 - Asistir a la escuela
 - Hacer todo lo posible para completar todas las tareas escolares y domésticas asignadas. Seguir las reglas e instrucciones del personal escolar y residencial
 - Ejercer el control de los impulsos
 - Aceptar las consecuencias de sus acciones
 - Respetar a los demás
- **Expectativa # 2: todos los estudiantes respetarán la propiedad de los demás al:**
 - Cuidar de las cosas en la escuela, el dormitorio, los terrenos de la escuela y los autobuses
 - Dejar artículos peligrosos o que distraigan en casa
 - Solicitar permiso para usar artículos/artículos que pertenecen a otros
 - Entrega de artículos encontrados al personal
 - Uso de materiales escolares para su propósito previsto
 - Seguir todas las reglas de seguridad
- **Expectativa # 3: todos los estudiantes respetarán a los demás al:**
 - Ser educado y cortés con los demás
 - Decir la verdad
 - Cooperar con otros
 - Mantener un espacio personal apropiado
 - Manejar la ira y los desacuerdos pacíficamente
 - Solicitar respetuosamente aclaraciones cuando hay una falta de comprensión

- Tratar a los demás de una manera que me gustaría ser tratado
- Vestirse de manera apropiada
- **Expectativa # 4: todos los estudiantes respetarán el privilegio de la educación al:**
 - Trabajando en silencio.
 - Permanecer en el área asignada
 - Mantenerse enfocado en las asignaciones de trabajo
 - Seguir las reglas y procedimientos de la escuela
 - Participar en todas las actividades de clase
 - Hacer todo lo posible para completar todas las tareas escolares y domésticas asignadas
 - Siguiendo las instrucciones del personal

Responsabilidades del estudiante

Es responsabilidad de los estudiantes **AYUDAR** a crear la disciplina apropiada al:

- Participar en las experiencias educativas y residenciales en SCSDB
- Llevar rápidamente la comunicación escrita de SCSDB a casa y llevar las comunicaciones de los padres a SCSDB
- Pedir recuperar las tareas perdidas
- Seguir todas las reglas del bus
- Respetar a otras personas y sus bienes
- Siguiendo el código de vestimenta de la escuela y el programa residencial
- Respetar los derechos de los demás
- Aceptar las consecuencias de un comportamiento inapropiado
- Mostrar buen espíritu deportivo
- Conocer y seguir las reglas de los asesores residenciales y el personal educativo
- Asistir a todas las clases y actividades requeridas con los materiales apropiados
- Ser responsables de su propio trabajo
- Comunicarse con el personal de manera apropiada
- Solicitar ayuda de manera adecuada
- Seguir procedimientos que garanticen la seguridad de los estudiantes y el personal

Responsabilidades de los padres/tutores

Es responsabilidad de los padres/tutores **AYUDAR** a crear la disciplina y asistencia adecuadas en la escuela al:

- Participar en el progreso de la vida académica y residencial de su hijo
- Proporcionar una lista continuamente actualizada de números de teléfono de hogar, trabajo y emergencia para proteger a su hijo. En una situación de emergencia, si no se puede contactar a un padre / tutor, la escuela puede tener que tomar decisiones críticas para su hijo a fin de garantizar su seguridad **(proporcionar información de contacto actual es de vital importancia)**
- Notificar al personal de SCSDB de cualquier cambio de salud y/o medicación
- Trabajar con el personal para resolver problemas disciplinarios y académicos
- Conocer la escuela de su hijo, su personal, currículo, programas y actividades
- Asistir a conferencias de padres y personal / reuniones del IEP, funciones de padres de SCSDB
- Incitar a su hijo a mantener buenos hábitos de salud y aseo
- Asegurarse de que su hijo vaya a SCSDB a tiempo todos los días a menos que su hijo esté enfermo o tenga una enfermedad contagiosa o una emergencia familiar
- Asegurarse de que su hijo no llegue a SCSDB antes de que se proporcione la supervisión del personal
- Recoger rápidamente a su hijo después de un programa después de la escuela
- Seguir la ley estatal de asistencia, que requiere que todas las personas entre las edades de 5 a 17 años estén inscritas en un programa educativo aprobado
- Proporcionar comunicación escrita explicando por qué su hijo está ausente
- Enseñar a sus hijos, con el trabajo y el ejemplo, el respeto por la ley, la escuela y los derechos y la propiedad de los demás
- Discutir boletas de calificaciones, asignaciones de maestros e informes residenciales con su hijo

Responsabilidades del personal de SCSDB:

Es responsabilidad del personal **AYUDAR a** crear la disciplina adecuada en la escuela al:

- Mantener un entorno propicio para el aprendizaje
- Respetar y satisfacer las necesidades de cada estudiante
- Practicar buenas habilidades de comunicación entre estudiantes, padres y otros miembros del personal
- Mantener una actitud profesional en todo momento
- Fomentar y reforzar la confianza, la cooperación, la responsabilidad y el respeto
- Esforzarse por mejorar la autoimagen de cada alumno a través del refuerzo positivo
- Tratar los problemas de disciplina de manera rápida y justa
- Dar un buen ejemplo al cumplir con todas las leyes, políticas y regulaciones
- Respetar a todas las personas al no hablar negativamente, participar en chismes o discutir asuntos del personal o de los estudiantes de manera inapropiada

Reglas de comportamiento y consecuencias:

Aunque no se menciona específicamente en esta lista y los niveles de violaciones de comportamiento, cualquier acto, que sea perjudicial para el buen orden, el mejor interés, la seguridad física de la escuela y sus estudiantes y personal, puede ser disciplinado de acuerdo con su naturaleza y grado a la sola discreción de la administración.

- **Comportamiento(s) desordenado(s)**

Conductas que impedian el funcionamiento ordenado de la escuela, no limitadas al aula. Las violaciones de comportamiento desordenado son acumulativas durante las 9 semanas. El personal docente y residencial, a través de la aplicación de la intervención de comportamiento positivo y los principios de gestión, gestionará los incidentes de comportamiento de esta naturaleza que incluyen:

- Interrumpir/perturbar las actividades de SCSDB
- Mostrar falta de respeto hacia uno mismo o hacia los demás
- Participar en un comportamiento no cooperativo
- Negarse a obedecer a los miembros del personal
- Llegar tarde o llegar tarde a una clase o actividad
- Cometer una violación del código de vestimenta
- Usar lenguaje abusivo, lenguaje obsceno o gestos
- Engaño

La siguiente respuesta por administración puede tomarse en el caso de conducta desordenada:

- Advertencia
- Instrucción correctiva
- Contacto con los padres
- Conferencia de Estudiantes
- Detención
- Cambio de asientos
- Eliminación de privilegios
- Confiscación
- Plan de gestión de clases/dormitorios
- Tiempo de espera
- Prácticas de comportamiento positivo

Los incidentes de comportamiento deben documentarse, incluida la respuesta del personal empleada para cambiar el comportamiento y volver a enseñar un comportamiento más apropiado.

- **Comportamiento(s) de conducta disruptiva**

Delitos que perturban el entorno del campus o afectan el progreso educativo de los estudiantes y cuyas consecuencias tienden a poner en peligro la salud o la seguridad de uno mismo o de otros en la escuela. Esto también incluye delitos de comportamiento que involucran amenazas o actos contra la persona o propiedad de otro e interrumpen gravemente las actividades de SCSDB.

Los comportamientos de esta naturaleza pueden incluir, pero no se limitan a:

- Comportamiento desordenado recurrente que se ha abordado
- Poseer o distribuir material pornográfico, revistas, películas, etc.

- Alterar o cambiar, firmar o alterar registros o documentos escritos
- Ausencia sin autorización
- Abandonar las áreas designadas sin permiso del personal de SCSDB
- Participar en juegos de azar por dinero y/u otras cosas de valor
- Consumir o poseer tabaco o sustancias/productos relacionados con el tabaco
- Poseer un arma falsa, juguete o cualquier otro artículo diseñado para parecerse a un arma real
- Engañar al personal con el propósito de obtener ganancias materiales o académicas
- Buscar o alterar la propiedad de otra persona sin autorización previa
- Negarse a seguir la opción disciplinaria dada
- Usar un dispositivo de comunicación personal durante la instrucción sin permiso de un miembro del personal
- Exhibir un comportamiento perturbador importante que viole las reglas / regulaciones de la escuela (por ejemplo, portazos, blasfemias en el aula, derribar el escritorio)
- Estar en cualquier área sin el conocimiento y permiso del personal
- Contacto físico socialmente inaceptable y / o inapropiado durante el día escolar, después de la escuela y actividades en el dormitorio
- Robar o tomar la propiedad de otra persona sin permiso
- Intimidación para incluir un comentario, gesto, comunicación electrónica o un acto escrito, verbal, físico o sexual que se percibe razonablemente que tiene el efecto de dañar a un estudiante física o emocionalmente, dañar la propiedad de un estudiante, colocar a un estudiante en un temor razonable de daño personal o daño a la propiedad (La intimidación se define como decir o hacer repetida e intencionalmente cosas malas o hirientes a otra persona que puede no ser capaz de defenderse)
- Posesión o uso de materiales ilegales como fuegos artificiales, bombas apesadas, identificaciones falsas
- Posesión de bienes robados definidos como la posesión de la propiedad de otra persona o entidad sin consentimiento previo voluntario
- Vandalizar propiedades que incluyen cortar, desfigurar o dañar propiedad
- Abandonar el campus sin obtener la autorización previa del personal
- Violar el Acuerdo de uso de la red, incluido el uso de la contraseña de otra persona, el uso indebido del equipo (por ejemplo, pornografía en Internet, correos electrónicos obscenos, visitar salas de chat, etc.)
- Negarse a cumplir con la solicitud repetida del personal de SCSDB

La administración, (Directores, Director de Programas Educativos y/ o Director de Vida Residencial y/o su designado), a su entera y completa discreción, gestionará las violaciones. Al factorizar comportamientos repetidos, las infracciones de comportamiento no se limitan a ningún entorno. Cuando la suspensión en la escuela (ISS) y / o la suspensión en el dormitorio (IDS) se dan como consecuencias, el Director Asociado de Vida Residencial estará involucrado.

Las consecuencias pueden incluir:

- Contacto con los padres
- Confiscación
- Suspensión en la escuela o suspensión del dormitorio
- Detención
- Suspensión extraescolar
- Recomendación de expulsión
- Restitución
- Derivación de consejería
- Servicio a la comunidad
- Contacto del especialista en apoyo familiar
- Capacitación especializada u otras intervenciones
- Pérdida de privilegios
- Disculpas
- Facilitación de reingreso por parte del personal para incluir una reunión entre el estudiante, la administración y el maestro remitente

La administración, a su entera y completa discreción, considerará la naturaleza de la ofensa, cualquier repetición del comportamiento, el nivel de desarrollo del estudiante y las circunstancias que rodean el incidente para determinar la duración e intensidad de la consecuencia.

- **Conducta criminal/comportamiento(s) peligroso(s)**

Delitos que perturben gravemente el entorno del campus, pongan en grave peligro la salud y la seguridad de los demás o puedan considerarse un delito.

Las infracciones de las reglas en esta categoría incluyen:

- Pelear o instigar una pelea
- Mostrar mala conducta sexual o contacto sexual inapropiado con otra persona independientemente del consentimiento, exposición indecente, caricias o caricias pesadas
- Extorsionar, coaccionar o chantajear a otro para obtener sexo, dinero u otras cosas de valor de una persona que no está dispuesta. Forzar a otra persona o grupo a cometer un acto involuntario
- Hacer una amenaza de bomba o una falsa alarma de incendio intencional. Esto incluye decir o insinuar que tiene una bomba / dispositivo explosivo, declarar o implicar la intención de usar una bomba / dispositivo explosivo, o iniciar deliberadamente cualquier tipo de alarma de incendio.
- Vandalismo o robo mayor que exceda los \$100
- Posesión, uso o transferencia de cualquier dispositivo diseñado para causar daño y / o con la intención limitada a causar daños corporales. Esto incluye, pero no se limita a un cuchillo, pistola, pistola BB, pistola de perdigones, arma de fuego, maza, cortadores de caja, nudillos de latón, palo u otro instrumento que pueda ser perjudicial para una persona o propiedad.
- Infligir dolor físico o lesiones a otra persona que es intencional se considera asalto agravado / agresión. Esto incluye golpear a otra persona de manera violenta o infligir lesiones graves y / o involucrar el uso de un arma peligrosa.
- Encender intencionalmente una explosión, prender fuego, quemar o causar quemaduras o ayuda, aconseja o procura estos actos cuando existe una probabilidad de ansiedad, lesión, muerte, daño a la propiedad y / o destrucción (incendio provocado)
- Usar, poseer, vender o producir drogas / alcohol ilegales, sustancias peligrosas (pegamento, blanqueo, pintura, etc.) u otras sustancias controladas
- Violar intencionalmente SCSDB y las políticas / leyes legales relacionadas con el comportamiento sexual que no es consensual. Esto incluye agresión sexual, exposición indecente, caricias, caricias pesadas, cualquier acto de penetración sexual, ya sea por la fuerza o amenaza de fuerza, o estupro cuando una persona es mayor de 16 años y la otra tiene 14 años o menos.
- Acto verbal o físico amenazante que causaría que la persona tenga miedo de peligro o daño
- Participar en actividades relacionadas con pandillas, incluido el reclutamiento, la comunicación o la incitación a otros a unirse o ser intimidados por una pandilla y / o culto
- Atacar físicamente (agresión física simple) a un estudiante o miembro del personal, pero no resulta en lesiones graves y no se usa ningún arma
- Participar en un delito penal

Las ofensas que pongan en grave peligro la salud y la seguridad de otros serán manejadas por la administración (Directores, Director de Programas de Educación y / o Director de Vida Residencial y / o su designado). Cuando ISS y/o IDS se dan como consecuencias, el Director Asociado de Vida Residencial estará involucrado. Por seguridad, las acciones pueden exigir la eliminación inmediata del entorno escolar y / o restricciones de SCSDB. Los comportamientos en este nivel **requieren referencias inmediatas y directas al personal apropiado y al director de la división.** Las ofensas siguen siendo acumulativas para todos los grados y pueden implicar referencias para acciones legales apropiadas.

Las consecuencias pueden incluir las mencionadas anteriormente y, además, la participación de las fuerzas del orden cuando se considere apropiado, y cualquiera de las siguientes:

- Plan de reingreso
- Derivación a un equipo de estudio estudiantil
- Comuníquese con el Oficial de Recursos Escolares
- Eliminación de privilegios
- Recomendación de expulsión

La administración, a su entera y completa discreción, considerará la naturaleza de la ofensa, el nivel de desarrollo del estudiante, las circunstancias que rodearon el incidente y cualquier infracción de comportamiento anterior para determinar la duración e intensidad de la consecuencia.

Reglas y regulaciones de transporte:

El comportamiento apropiado de los estudiantes en las paradas de autobús y mientras están en el autobús escolar es un componente crítico del transporte seguro. Todas las acciones disciplinarias enumeradas en este documento son aplicables a la mala conducta en el autobús o mientras está a la vista del conductor / asistente en la parada de autobús. Se prohíben comportamientos o actividades inapropiados que pongan en peligro la operación segura del autobús escolar o interfieran con el bienestar de los demás. El personal del autobús reportará de inmediato cualquier comportamiento inapropiado. Cualquier acto que sea perjudicial para el buen orden, el mejor interés y la seguridad física de la escuela, puede ser disciplinado de acuerdo con su naturaleza y grado a la sola discreción de la administración.

- **Expectativas apropiadas de comportamiento en el autobús para todos los estudiantes:**
 - Llegar al lugar de recogida antes de la hora de ser recogido
 - Permitir que el autobús se detenga por completo con las luces de advertencia encendidas y todo el tráfico detenido antes de subir o salir
 - Si es necesario cruzar la calle, cruzar siempre delante del autobús
 - Abordar el autobús en una sola fila de manera ordenada
 - Seguir todas las instrucciones del personal del autobús
 - Ser respetuoso con todas las personas, incluido todo el personal del autobús
 - Mantener el autobús ordenado y limpio
 - Permanecer sentado mientras el autobús está en movimiento y permanecer sentado hasta que el autobús se detenga por completo

Los siguientes comportamientos son exclusivos de los viajes en autobús y se suman a los comportamientos y consecuencias descritos en el Código de Conducta del Estudiante. Los estudiantes tienen un papel muy importante en la operación segura de los autobuses. Tienen la responsabilidad de comportarse de manera que no pongan en peligro la vida de sus compañeros, así como de proteger sus propias vidas. El conductor del autobús tiene un trabajo de tiempo completo en la operación segura del autobús y no debe tener que dirigir su atención de esta responsabilidad crítica. Por lo tanto, no se tolerarán los siguientes comportamientos, junto con los ya abordados en el Código de Conducta del Estudiante:

EJEMPLOS/DEFINICIONES	1ª OFENSA	2ª OFENSA	3ª OFENSA
Asiento asignado: No sentado en el asiento asignado	1 día de reasignación de asientos	Reasignación de asientos + 4 hrs. Servicio a la Comunidad	Reasignación de asientos + 12 hrs. Servicio a la Comunidad
Violación del uso de la tecnología: reproducción de equipos de audio, video o juegos sin auriculares a niveles disruptivos	1 día de reasignación de asientos	Reasignación de asientos + 4 hrs. Servicio a la Comunidad	Reasignación de asientos + 12 hrs. Servicio a la Comunidad

Fuera del asiento: De pie, arrodillado, agachado o en cualquier posición que no sea sentado mientras el autobús está en movimiento	Reasignación de asientos de 1 día	Reasignación de asientos + 4 hrs. Servicio a la Comunidad	Reasignación de asientos + 12 hrs. Servicio a la Comunidad
Insubordinación: Negativa a seguir las instrucciones del personal	1 día de reasignación de asientos	Reasignación de asientos + 4 hrs. Servicio a la Comunidad	Reasignación de asientos + 12 hrs. Servicio a la Comunidad
Violación de seguridad en el transporte: Cualquier comportamiento que cree un ambiente inseguro en el autobús o el daño intencional del autobús o su equipo (por ejemplo, manipular el equipo del autobús, bloquear salidas, arrojar objetos fuera de / o dentro del autobús, vandalismo, sacar extremidades u objetos del cuerpo fuera del autobús mientras se está moviendo)	4 semanas de reasignación de asientos + 16 horas. Servicio a la Comunidad	Reasignación de asientos + 24 hrs. Servicio a la Comunidad 1 día ISS	3 Días ISS
Comportamiento peligroso: Cualquier comportamiento que represente un peligro grave para el personal, los estudiantes u otras personas en la carretera.	Consulte Conducta criminal/ Consecuencias del comportamiento peligroso	Consulte Conducta criminal / Consecuencias de comportamiento peligroso 3 días OSS	Consulte Conducta criminal/ Consecuencias del comportamiento peligroso

Estos son ejemplos / opciones, pero no son inclusivos.

A discreción del Director de Programas de Educación, el Director de Vida Residencial, los Directores o sus designados, los privilegios del autobús pueden suspenderse debido a violaciones graves de las reglas de seguridad del autobús. Se seguirán todas las regulaciones con respecto al transporte de estudiantes de Educación Especial.

- La implementación de las consecuencias debe considerar la edad y el nivel cognitivo del estudiante
- En situaciones de emergencia, la reasignación de asientos será a discreción del conductor y / o asistente.
- Las asignaciones de Servicio Comunitario serán a discreción del Director de Transporte y/o Directores

Derechos legales

En el caso de un delito penal, ni el personal ni los estudiantes (que son víctimas) renuncian a sus derechos a buscar un recurso legal, independientemente del proceso o las consecuencias implementadas por SCSDB.

Amenazas a sí mismo y / o a otros

La seguridad de todos los estudiantes y el personal es nuestra máxima prioridad. Hacemos hincapié en que todos los estudiantes y adultos deben estar seguros en todo momento. Hay momentos en que los estudiantes pueden requerir restricción física y / o aislamiento para evitar que se dañen a sí mismos y a los demás a su alrededor. El aislamiento solo se utilizará para el manejo de comportamientos violentos o autodestructivos que sean una amenaza inmediata para la seguridad física del estudiante o para la seguridad de los demás. Tanto el aislamiento como la restricción solo se usarán cuando se haya determinado que las intervenciones menos restrictivas son ineficaces para proteger al estudiante, al personal u otros de cualquier daño. El tipo de reclusión o restricción utilizada será la intervención menos restrictiva posible para proteger eficazmente al estudiante, al personal u otros de cualquier daño. Los estudiantes serán liberados tan pronto como puedan recuperar el control del comportamiento. Los padres son notificados de inmediato de cualquier incidente relacionado con el aislamiento o la restricción.

Todo el personal responsable de la supervisión de los estudiantes está capacitado en técnicas de desescalada diseñadas para ayudar a los estudiantes a recuperar el control de sus emociones y comportamiento. El personal clave recibe capacitación ampliada en el uso adecuado de la intervención física para abordar comportamientos peligrosos cuando los estudiantes no pueden responder a las técnicas de desescalada. Tanto la reducción de la escalada como las técnicas de intervención física están diseñadas para garantizar el cuidado, el bienestar, la seguridad y la protección de los estudiantes. El personal está capacitado y certificado para usar estas técnicas anualmente.

Cualquier indicación de que un estudiante podría desear hacerse daño a sí mismo se toma en serio. Los padres son notificados inmediatamente. Se les puede pedir a los padres que vengan a llevar al estudiante a buscar atención médica dependiendo de la gravedad de la amenaza según lo evaluado por personal escolar / residencial capacitado.

INTRUSIÓN: Presencia ilegal en la propiedad de SCSDB

Se tomarán las medidas apropiadas contra los no estudiantes que invadan los terrenos de la escuela. Dicha acción incluirá el derecho a llamar a la policía y emitir órdenes.

Búsqueda de personas y efectos en la propiedad de la escuela

Los estudiantes y los padres deben ser conscientes de que la ley estatal establece que cualquier persona que ingrese a las instalaciones de la escuela se considerará que ha consentido en una búsqueda razonable, con o sin causa probable, de dichas personas y sus efectos, incluidos, entre otros, casilleros, escritorios, vehículos y pertenencias personales como carteras, bolsas de libros, billeteras y carteras.

Reconocimiento de padres y estudiantes

El Manual para padres/estudiantes/Código de conducta de SCSDB se distribuye a todos los estudiantes al comienzo del año escolar. En el caso de nuevos estudiantes, estos estudiantes recibirán el folleto como parte de su proceso de orientación. Se pretende que los estudiantes, padres y empleados escolares designados lean, discutan y desarrollen una comprensión del código de disciplina.

Las reglas y procedimientos en el Manual para padres/estudiantes/Código de conducta de SCSDB nos ayudan a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y exitoso para todos los estudiantes.

Después de que usted y su hijo hayan revisado este material, firme este formulario y devuélvalo al director de su estudiante.

Esto es para verificar que he leído y entendido el Manual para padres / estudiantes / Política del Código de conducta de la Escuela para Sordos y Ciegos de SC y las reglas y regulaciones relacionadas con el transporte en autobús escolar con el siguiente estudiante de quien soy responsable.

Firma del padre/tutor

Fecha

EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES:

Expectativa # 1: Todos los estudiantes obedecerán la ley

Expectativa #2: Todos los estudiantes respetarán la propiedad de los demás

Expectativa # 3: Todos los estudiantes respetarán a los demás

Expectativa #4: Todos los estudiantes respetarán el privilegio de la educación

He leído este Contrato de Expectativas y acepto estar sujeto a sus pautas durante el horario escolar, mientras estoy en el campus y durante la participación en cualquier actividad escolar. Además, entiendo que seré responsable de mis acciones de acuerdo con las expectativas y consecuencias en este documento.

Nombre del estudiante

Firma del estudiante

Fecha

Por favor regrese al director de su estudiante antes del 21 de agosto de 2023.

**Esta página
intencionalmente
Dejado en blanco**

DIVERSIDAD CULTURAL

SCSDB promueve la conciencia de la diversidad cultural al proporcionar eventos, programas y festivales que mejoran la conciencia cultural. El CLRC proporciona recursos, libros y artículos al personal y a los estudiantes para ayudar en el aprendizaje educativo y la planificación del evento. Los eventos anuales que apoyan la conciencia de la diversidad cultural incluyen:

- Festival Internacional (celebrado cada dos años)
- Semana de Concientización para Sordos
- Asamblea de Historia Negra
- Día del Bastón Blanco

CURRÍCULO

SCSDB ofrece un plan de estudios basado en la investigación alineado con los Estándares del Departamento de Educación del Estado de Carolina del Sur. Comuníquese con el director de la escuela de su hijo para obtener información sobre cursos específicos o para responder preguntas adicionales.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Se usará vestimenta apropiada y que no distraiga en el entorno educativo y residencial. Esto incluye actividades fuera del campus, como excursiones, actuaciones y eventos patrocinados por la escuela.

Los estudiantes que vienen a la escuela vestidos en violación del código de vestimenta regresarán al dormitorio acompañados por un miembro del personal o se comunicarán con los padres para traer un cambio de vestimenta apropiado.

Vestimenta apropiada

- Las faldas y los pantalones deben estar al menos a la mitad del muslo, por debajo de la longitud de la yema del dedo o más largos cuando están de pie
- Camisas con mangas para hombres jóvenes
- La ropa debe cubrir la ropa interior
- Pantalones, pantalones cortos, faldas, etc. debe usarse en la cintura y cubrir la ropa interior
- Las correas en las camisetas sin mangas deben ser del ancho de "tres dedos" y no cortarse debajo de la axila para exponer la ropa interior o la cantidad excesiva de piel.
- Se deben usar bases adecuadas
- Para las actividades escolares formales (banquetes, graduación, etc.), se requiere vestimenta adecuada para la ocasión.

Vestimenta inapropiada

- No se permite el uso de sombreros de cualquier tipo, incluidos, entre otros, sombreros, viseras, pañuelos, gorras de béisbol, gorras de cualquier tipo, sudaderas con capucha (con capucha levantada) y gafas de sol en el edificio. Excepción: Los estudiantes con una discapacidad visual pueden eximir esta regla si tienen gafas de sol recetadas por su médico.
- Perforaciones corporales o aretes que son una distracción o presentan un problema de seguridad
- Se espera que los estudiantes se abstengan de peinados / colores / tintes que distraigan en el entorno escolar.
- Las regulaciones estatales de salud requieren que se usen zapatos y camisas en todo momento en los edificios públicos.
- Ropa rasgada o ropa con agujeros
- Prendas transparentes
- Mediocres y espaldas desnudas

- Camisetas sin mangas, tapas de tubo, tops halter, tops con tirantes de cuerda, tops anchos fuera de los hombros y escotes pronunciados que exponen el escote
- Leggings transparentes y medias usadas como pantalones
- Pantalones para correr y/o pantalones cortos deportivos sin trabillas para el cinturón
- Pantalones "caídos" (*definidos como el uso de pantalones de tal manera que hace visible la ropa interior*), jeans de jinete bajo donde se muestra el abdomen (aprobados si la camisa cubre el área del abdomen) o jeans que se consideran demasiado ajustados
- Ciertos mensajes transmitidos en la ropa son inapropiados para un entorno escolar. La ropa no permitida incluirá, pero no se limitará a, lo que incluye o promueve: armas, violencia, pandillas, sexo o falta de respeto a otros; lenguaje o gestos obscenos/profanos; productos de tabaco; drogas ilegales o alcohol; o cualquier cosa relacionada con la herencia, los valores o la moral de un individuo que pueda ser ofensivo para otros.
- Zapatos de playa/ducha, zapatos de dormitorio, ropa de salón/pijama o mantas durante el día escolar

La administración de la escuela determinará el juicio final sobre la idoneidad de la ropa y / o apariencia y se reserva el derecho de prohibir a los estudiantes usar cualquier artículo de ropa u otros artículos que conduzcan a, o previsiblemente resulten, la interrupción o interferencia con el entorno escolar. En el caso de que la administración determine que la ropa de un estudiante es inapropiada para la escuela de acuerdo con este código de vestimenta, se le pedirá al estudiante que se cambie inmediatamente a la ropa apropiada, o se le informará que debe cubrir la prenda inapropiada y no usarla para ir a la escuela nuevamente. Las violaciones repetidas del Código de Vestimenta serán tratadas como comportamiento disruptivo en violación del Código de Conducta de la escuela.

**SE UTILIZARÁ EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE
PARA ABORDAR CUALQUIER VIOLACIÓN DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA**

**Para estudiantes que se alojan en el dormitorio:
Todos los artículos y ropa deben estar etiquetados con el nombre del estudiante usando un marcador permanente. Sugerimos incluir un inventario escrito en la bolsa de lona del estudiante que puede ser guardado por el asesor residencial. Si un padre o estudiante tiene necesidades especiales o solicitudes con respecto a la ropa o artículos personales, comuníquese con el director asociado en el dormitorio residencial del estudiante.**

EDUCACIÓN DEL CONDUCTOR

Se ofrecen dos niveles de educación vial. El primero es el Curso de Preparación de Permisos de Conducir. Este curso está abierto a estudiantes cuyas capacidades dan una promesa razonable de su capacidad para cumplir con el requisito de un permiso de conducir y licencia. Los estudiantes solo podrán tomar este curso sin créditos una vez. Los estudiantes trabajarán para tomar y aprobar el examen de permiso de conducir de Carolina del Sur. Para los estudiantes que no pueden aprobar el examen de permiso, una identificación con foto de Carolina del Sur será el resultado del curso.

Para inscribirse en la clase de preparación de permisos, los estudiantes deben tener 15 años de edad o más. Los padres / tutores serán responsables de llevar a su estudiante al Departamento de Vehículos Motorizados para tomar y aprobar las pruebas requeridas para un permiso.

El segundo nivel de educación del conductor es el Curso de Educación Vial de Carolina del Sur. Cada estudiante que ingresa a este curso debe tener y mostrar prueba de un permiso de conducir válido el primer día de clase. Los estudiantes que no puedan mostrar un permiso serán eliminados de Educación del Conductor. Se requiere que los estudiantes participen en seis o más horas de conducción detrás del volante para calificar para las pruebas de licencia.

DECISIONES EDUCATIVAS

Las escuelas deben saber quién tiene el derecho de tomar decisiones educativas para cada estudiante. En general, los padres serán los principales tomadores de decisiones para sus hijos y tienen derecho a recibir todos los avisos, dar consentimiento para los servicios, presentar quejas formales y dar o negar permiso para la divulgación de registros, etc.

En Carolina del Sur, un padre se define como:

- 1) un padre biológico o adoptivo de un niño
- 2) un padre de crianza (a menos que la ley estatal, las regulaciones o las obligaciones contractuales prohíban que ese padre de crianza actúe como padre)
- 3) un tutor que ha sido autorizado para actuar como padre del niño o autorizado para tomar decisiones educativas para el niño
- 4) una persona que actúa en lugar de un padre biológico o adoptivo (incluido un abuelo, padrastro u otro pariente) con quien vive el niño, o una persona que es legalmente responsable del bienestar del niño.
- 5) un padre sustituto que ha sido designado según las regulaciones de IDEA

Los estudiantes no siempre viven con un padre biológico o adoptivo. Si dos o más personas están calificadas para actuar como padres y ambos intentan actuar como padres, el padre biológico o adoptivo tiene derecho a tomar la decisión final a menos que un tribunal les haya quitado su derecho legal a hacerlo.

SCSDB puede designar un padre sustituto para un estudiante cuando:

- 1) No se puede identificar ningún padre (como se define)
- 2) SCSDB o las agencias estatales apropiadas no pueden localizar a un padre después de esfuerzos razonables
- 3) El niño está bajo la tutela del Estado
- 4) El niño no está acompañado y/o sin hogar

Las pautas de SCSDB para el nombramiento de padres sustitutos están disponibles en la oficina del Director de Programas de Educación. Si tiene alguna pregunta sobre el tema, puede llamar al (864) 577-7804.

A la edad de 18 años, todos los derechos de toma de decisiones bajo IDEA se transfieren al estudiante a menos que el estudiante haya sido determinado incompetente por los tribunales. Reconociendo que algunos estudiantes con discapacidades severas pueden no ser capaces de participar en su proceso educativo, Carolina del Sur ha promulgado la Ley de Consentimiento de Derechos Educativos de Estudiantes Adultos con Discapacidades a partir de junio de 2016. Esta nueva ley ofrece varias opciones cuando un estudiante cumple 18 años:

- 1) Todos los derechos transferidos al estudiante
 - La mayoría de los estudiantes podrán actuar de forma independiente y dar su consentimiento a su propia programación educativa.
- 2) Toma de decisiones apoyada
 - Un estudiante puede decidir tomar decisiones con apoyo y asistencia. Esta es una forma informal de buscar asesoramiento y asistencia al tomar una decisión, como preguntar a familiares y amigos qué piensan sobre un curso de acción.
- 3) Delegación de derechos
 - Si un estudiante tiene la capacidad de entender su acción y las consecuencias resultantes, puede firmar un poder notarial y delegar sus derechos a un agente (como un padre).
- 4) Certificación de un representante educativo
 - Si un estudiante no puede comunicar sus propios deseos, intereses o preferencias con respecto a un programa educativo, puede tener un representante educativo certificado para actuar en su nombre siguiendo los procedimientos indicados en el Código SC §§ 59-33-340.
- 5) Tutela del estudiante
 - Si un estudiante está incapacitado, los padres u otra persona apropiada pueden buscar la tutela del hijo adulto a través del proceso de la Corte de Sucesiones. (La Ley de Consentimiento no se aplica si el estudiante tiene un tutor designado por el tribunal).

CIERRE DE ESCUELAS DE EMERGENCIA

Planificación de posibles períodos de aislamiento

Según la guía de salud actual en nuestro estado, es posible que los estudiantes y el personal de SCSDB deban abandonar el campus para aislarse y / o ponerse en cuarentena debido a la posible exposición a enfermedades contagiosas. La necesidad de períodos de aislamiento podría resultar en cambios en el cronograma y el modelo de aprendizaje de SCSDB.

Modelo de aprendizaje remoto

Durante las primeras semanas de clases, los maestros presentarán a los estudiantes una plataforma de aprendizaje virtual y les enseñarán cómo acceder y navegar por este sistema en caso de que SCSDB deba hacer la transición a un modelo de aprendizaje a distancia. SCSDB se adherirá a la guía estatal relacionada con los cierres de emergencia.

Los planes individuales de aprendizaje remoto responderán a las necesidades de aprendizaje y accesibilidad.

En el caso de que se requiera que SCSDB cierre el campus, el modelo de aprendizaje remoto se implementará de inmediato y continuará hasta que el campus vuelva a abrir.

Modelo de entrega de aprendizaje remoto

Para lograr una entrega virtual de calidad, los maestros se reportarán a sus aulas para llevar a cabo clases virtuales durante el día escolar regular (siguiendo las pautas de los CDC). El objetivo del aprendizaje virtual será imitar un entorno de aprendizaje en persona lo más cerca posible, con interacción e instrucción regulares entre maestros y estudiantes.

Se espera que los estudiantes participen activamente en clase cada día y completen todas las tareas. El profesor tomará la asistencia para cada clase.

Transporte de material escolar

SCSDB entregará / recogerá materiales y recursos de instrucción a / de las familias, según sea necesario.

Asistencia Tecnológica

Se seguirán proporcionando dispositivos a los estudiantes. SCSDB trabajará con los estudiantes para garantizar el acceso al aprendizaje remoto. SCSDB es sensible al hecho de que no todos los estudiantes tienen acceso a Internet en su residencia o área local. Nuestro departamento de Tecnología Instruccional está buscando activamente soluciones para garantizar el acceso a la instrucción.

SERVICIOS DE APOYO FAMILIAR

El Especialista en Apoyo Familiar (FSS), junto con los consejeros escolares, promueven la misión académica general en SCSDB al brindar asistencia para ayudar a las familias a coordinar las asociaciones en el hogar, la escuela y la comunidad según sea necesario para proporcionar un ambiente saludable, seguro y afectuoso para los estudiantes. El objetivo general es eliminar cualquier barrera externa para el aprendizaje y el rendimiento de los estudiantes.

El FSS o el consejero pueden ayudar a las familias mediante la realización de evaluaciones que ayudarán a determinar las necesidades de los estudiantes y / o sus familias que afectan el rendimiento escolar del niño, o pueden consultar o abogar por servicios que ayudarán al niño a lograr el éxito educativo.

EXCURSIONES

Las excursiones son una parte regular de la experiencia educativa de SCSDB. Se planean viajes para apoyar el aprendizaje en el aula, apoyar las bellas artes y ayudar a los estudiantes a identificar intereses profesionales o prepararse para futuros trabajos.

BELLAS ARTES

El Programa de Bellas Artes es una parte importante del programa académico general en SCSDB. Los estudiantes de todo el campus tienen numerosas y variadas oportunidades para lograr a través de las bellas artes y las artes escénicas. SCSDB es un campus integrado de artes, reconocido por la Comisión de Artistas de Carolina del Sur y el proyecto Arts in Basic Curriculum (proyecto ABC). Los maestros de SCSDB utilizan las artes en todo el campus en sus aulas para enseñar áreas de contenido como matemáticas, ciencias, estudios sociales y artes del lenguaje mediante el uso de actividades prácticas, técnicas dramáticas, canciones, danza, etc.

Los estudiantes asisten a clases generales de música, danza y artes visuales durante el día escolar. El plan de estudios dentro de estos cursos incluye, pero no se limita a, pintura, escultura, arte 3D, historia del arte, fotografía, grabado, arte táctil, elementos de música, historia de la música, improvisación, coro, conjuntos instrumentales, actuación solista y en conjunto, danza y coreografía, todos los cuales incorporan habilidades de pensamiento colaborativo y crítico. Los artistas invitados también vienen a SCSDB para compartir su experiencia y ampliar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes. En una iniciativa artística con la Asociación de Artes de Spartanburg, los artistas visitantes vienen a actuar y ofrecen talleres para los estudiantes en el campus. Estos artistas en residencia aportan nuevos conceptos que se utilizan para potenciar lo que se está estudiando en el aula. Los maestros muestran regularmente el trabajo de los estudiantes creado a través de lecciones integradas en las artes.

Las clases de enriquecimiento después de la escuela proporcionan una salida creativa adicional para que los estudiantes participen en cursos que pueden no ofrecerse durante el día escolar. Los ensayos de producción teatral están incluidos en los programas extracurriculares. A los estudiantes se les puede ofrecer la oportunidad de dirigir una clase propia, supervisada y asesorada por un miembro del personal de bellas artes si han demostrado una responsabilidad constante, madurez y pasión por su arte. SCSDB se enorgullece de proporcionar una educación artística integral para los estudiantes, promoviendo y aumentando el rendimiento estudiantil.

RECAUDACIÓN

Los estudiantes solo pueden participar en recaudaciones de fondos del campus aprobadas y patrocinadas por SCSDB en apoyo de actividades o proyectos específicos de los estudiantes que contribuirán a la mejora del programa de la escuela. Todas las recaudaciones de fondos deben obtener la aprobación por escrito del director de la escuela o del director del programa. Los directores supervisarán cada campaña de recaudación de fondos bajo su supervisión.

GRADOS

SCSDB utiliza la escala de calificación de 10 puntos aprobada por el Departamento de Educación del Estado de Carolina del Sur. Bajo la escala de calificaciones aprobada, las calificaciones se determinarán de la siguiente manera:

Un	=	90	-	100
B	=	80	-	89
C	=	70	-	79
D	=	60	-	69
F	=	59 años o menos		

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS PARA ESTUDIANTES

SCSDB proporciona un procedimiento de quejas como método formal para la resolución de cualquier queja relacionada con el tratamiento de los estudiantes. Las quejas pueden surgir de una alegación estudiantil de que se

han violado sus derechos legales o una política escolar, o como un medio para que los estudiantes expresen efectivamente su preocupación por la mejora de la escuela. Los estudiantes con una queja primero deben informar a su maestro para su discusión. Si el problema sigue sin resolverse, el estudiante y / o los padres pueden comunicarse con el director para su consideración y acción.

Todos los estudiantes de esta escuela tendrán las mismas oportunidades educativas independientemente de su origen étnico o racial, creencias religiosas, sexo, discapacidad, estatus de inmigrante o estado de habla inglesa, y condiciones económicas o sociales. Cualquier estudiante que crea que ha experimentado discriminación en cualquiera de estas áreas debe apelar directamente a su director. Si el estudiante no está satisfecho con la decisión resultante del director, puede apelar ante el Director de Programas de Educación.

ACOSO, INTIMIDACIÓN O INTIMIDACIÓN

SCSDB prohíbe los actos de acoso, intimidación o intimidación contra cualquier estudiante. Se prohíbe a otros estudiantes, personal o cualquier tercero cuyo comportamiento interfiera o interrumpa la capacidad de aprendizaje de un estudiante. La agencia toma en serio su responsabilidad de educar a los estudiantes en un ambiente seguro y ordenado, ya sea en un aula, en otras áreas del campus, en un autobús escolar o en una actividad patrocinada por la agencia. El personal y los estudiantes de SCSDB reciben capacitación durante el año escolar para identificar, responder y reportar incidentes de intimidación.

Se espera que cualquier estudiante que sienta que ha sido objeto de acoso, intimidación o intimidación informe una queja a su maestro, director de escuela o un administrador apropiado. Todas las quejas deben ser investigadas con prontitud, minuciosidad y confidencialidad por el administrador que recibe el informe. SCSDB prohíbe las represalias o represalias en cualquier forma contra un estudiante o empleado que haya presentado una queja. La agencia también prohíbe que cualquier persona acuse falsamente a otra como medio de acoso, intimidación o intimidación.

Cualquier estudiante o empleado que se encuentre involucrado en, o habiendo estado involucrado en, estas acciones prohibidas estará sujeto a medidas disciplinarias. Esto puede incluir medidas disciplinarias hasta la expulsión en el caso de un estudiante, o hasta el despido en el caso de un empleado (estas acciones estarán de acuerdo con el Código de conducta estudiantil de SCSDB, la Guía del empleado de SCSDB y el Código de políticas de la Junta de SCSDB GBAA). Las personas también pueden ser remitidas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda, y se pueden tomar otras medidas apropiadas para corregir o rectificar la situación según sea necesario.

SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Las vacunas son REQUERIDAS por el Estado

- Se requiere que SCSDB obtenga el Certificado de Inmunizaciones de Carolina del Sur para verificar que cada estudiante haya recibido las vacunas requeridas para la escuela según lo indique el Departamento de Salud y Control Ambiental (DHEC). Se requiere un certificado actual al momento de la inscripción y después de recibir las vacunas posteriores y programadas requeridas por DHEC. SCSDB es necesario para mantener los certificados. La única excepción es si el estudiante presenta uno de los siguientes:
 - 1) Certificado de exención médica de Carolina del Sur
 - 2) Certificado de exención religiosa de Carolina del Sur

Cuidado médico

- Las enfermeras apoyan a los estudiantes a través de una sala de salud escolar o el Centro de Salud en el Centro Herbert.
- Las enfermeras administran medicamentos y proporcionan tratamientos limitados según lo ordenado por un médico.
- Las enfermeras están disponibles para brindar atención inmediata a los estudiantes que tienen enfermedades o lesiones menores.
- Un Director Médico y una Enfermera Practicante están disponibles para visitas en un horario limitado y / o consulta en cualquier momento para los estudiantes que puedan requerir atención médica.
- Se requiere que los padres recojan a su estudiante dentro de un período de tiempo razonable cuando una enfermera llame al hogar o lugar de trabajo para que lo recoja debido a una enfermedad o lesión. Los estudiantes con enfermedades o lesiones pueden ser monitoreados en una sala de salud de la escuela o

en el Centro de Salud del Centro Herbert hasta que la familia recoja al estudiante. Los viernes, o los días en que los autobuses de fin de semana transportan a los estudiantes a casa, los estudiantes deben ser recogidos antes de la 1:30 p.m.

- A un estudiante enfermo no se le permite viajar en el autobús.

Administración de medicamentos

- Cada medicamento a administrar requiere que el médico y el padre / tutor completen y firmen un formulario apropiado. Los formularios se pueden encontrar en el sitio web de SCSDB en "Estudiantes actuales" y el enlace para "Formularios de medicamentos". Estos incluyen:

A-Form: Medicamentos recetados ordenados por el médico (requiere firmas del médico y de los padres)

Formulario B: Medicamentos de venta libre (OTC) proporcionados según sea necesario desde el hogar o el stock del Centro de Salud (requiere la firma de los padres) Si un médico prescribe un OTC para uso programado o diario, se requiere un formulario A. Las enfermeras solo pueden administrar un OTC de acuerdo con las instrucciones de uso del fabricante .

C-Form: EpiPen para reacciones alérgicas graves (requiere la firma de los padres)

Se requiere un formulario para cada medicamento recetado o de venta libre ordenado por el médico antes de la administración del medicamento. Se requiere un nuevo formulario si se cambia un medicamento. Es posible que se requiera una orden para suspender un medicamento.

Los requisitos adicionales para los medicamentos son los siguientes:

- Los medicamentos **deben** estar en el frasco o recipiente original de la receta con una fecha actual y una etiqueta de prescripción. No hay **excepciones** a este requisito.
- Todos los envases de medicamentos deben entregarse al conductor del autobús para que los guarden durante el transporte, o entregarse directamente a una enfermera por parte del padre o tutor. A los estudiantes no se les permite llevar medicamentos en sus bolsas o en su persona, con la excepción que se indica a continuación.
 - Los estudiantes que tienen la edad suficiente y tienen la documentación apropiada pueden llevar medicamentos como inhaladores. Esto requerirá la aprobación por escrito del médico, el permiso firmado del padre o tutor, y la demostración exitosa del uso por parte del estudiante y la observación por parte de una enfermera de SCSDB. Este proceso será iniciado por el personal de enfermería de SCSDB.
- Si un estudiante tiene un medicamento de emergencia para convulsiones o una alergia potencialmente mortal (ej. Diastat o EpiPen), debe acompañar al estudiante hacia y desde la escuela y debe estar disponible en todo momento. Un estudiante no será transportado por la escuela ni se le permitirá permanecer en la escuela si no se proporciona el medicamento.
- Los medicamentos recetados previamente no se administrarán para nuevas lesiones o enfermedades sin una orden médica y un nuevo A-Form.
- Las enfermeras escolares no pueden administrar la primera dosis de un nuevo medicamento.

Procedimientos de atención de rutina

- Es muy importante que le brinde a su hijo atención de rutina, como chequeos anuales, vacunas, citas dentales y con el oftalmólogo durante los meses de verano o las vacaciones escolares.

Ausencia médica prolongada

- Los padres deben notificar a la enfermera de la escuela y / o a la oficina de la escuela si su hijo está programado o ha requerido un procedimiento médico de emergencia, una visita a la sala de emergencias, una cirugía, una hospitalización o una ausencia médica prolongada.
- Para facilitar el regreso seguro de un niño, el médico del niño debe completar un formulario de Autorización médica para regresar a la escuela. La enfermera o secretaria de la escuela puede proporcionar este formulario o los padres pueden imprimir el formulario desde el sitio web de SCSDB. El formulario completo puede ser enviado por fax al Centro de Salud o a la escuela.

- La información proporcionada será revisada por la escuela y el personal médico para determinar y planificar cualquier necesidad especial o servicios requeridos para el niño a su regreso. Si se requieren registros médicos, el personal de enfermería de la escuela los solicitará al médico del niño.
- Según las necesidades del estudiante, puede ser necesario que los padres se reúnan con el personal apropiado antes del regreso anticipado del niño para garantizar que se pueda satisfacer la necesidad del estudiante.
- La información debe ser recibida por la escuela un *mínimo* de tres días antes del regreso del estudiante.

Planes de atención médica / Planes de acción de emergencia (EAP)

- Los estudiantes pueden tener un Plan de Atención Médica Individual (IHP). El IHP describirá la necesidad del estudiante de monitoreo y atención de salud durante el día escolar o en eventos patrocinados por la escuela. El IHP puede cambiar a medida que cambia el estado médico o las necesidades de un estudiante.
- Los IHP deben ser revisados anualmente por una enfermera registrada y firmados por el padre/tutor.
- Algunos estudiantes también tendrán un Plan de Acción de Emergencia (EAP). Un EAP ayuda al personal no médico a atender las necesidades especiales de su hijo en caso de una emergencia. El EAP se comparte con el personal que proporciona supervisión directa del estudiante. Algunos ejemplos de afecciones que requieren un EAP son: reacción alérgica grave, asma, convulsiones, implante coclear, derivación, adrenocrisis o diabetes.
- Anualmente, los padres / tutores reciben una carta sobre los servicios y derechos disponibles.
- Todos los estudiantes de SCSDB tienen un IEP. La administración de medicamentos y los planes de atención médica se pueden discutir según sea necesario el día de la reunión del IEP o según se solicite.

INSTRUCCIÓN DE CONFINAMIENTO EN CASA (MEDICAL HOMECONFINADO)

Si un estudiante tiene una condición médica aguda o crónica que le impide asistir temporalmente a clases, puede calificar para servicios médicos temporales confinados en el hogar. Un médico con licencia debe certificar que el estudiante no puede asistir a la escuela por un período de tiempo específico como resultado de un accidente, enfermedad u otra condición médica a pesar de la ayuda del transporte. El médico también debe certificar que el estudiante se beneficiaría de la instrucción dada mientras está en el hogar u hospital. El padre es responsable de coordinar el papeleo necesario con su médico de familia y proporcionar los formularios necesarios a la escuela. El Director de Programas de Educación debe aprobar la recomendación del médico antes de que pueda comenzar la coordinación de la instrucción en el hogar. Los servicios confinados en el hogar solo se pueden ofrecer bajo las condiciones permitidas por la Junta Estatal de Educación. La gravedad de la enfermedad o lesión del estudiante, el tiempo que el estudiante estará fuera de la escuela, el impacto que un largo período fuera de la escuela tendrá en el éxito académico del estudiante y si las necesidades de salud del estudiante se pueden satisfacer en la escuela se considerarán durante la determinación para la aprobación de los servicios médicos confinados en el hogar.

El equipo del IEP determinará los servicios apropiados que se prestarán en función de las necesidades individuales del estudiante. El propósito de la instrucción en el hogar es proporcionar a los estudiantes que médicamente no pueden asistir a clases la oportunidad de continuar accediendo y progresando en el plan de estudios general, avanzar hacia las metas individuales en sus IEP y obtener unidades Carnegie según sea necesario. El objetivo final es hacer una transición sin problemas del estudiante a su entorno de educación regular lo antes posible. El plan de estudios de instrucción se coordinará a través del maestro de aula regular del estudiante y aún se espera que los estudiantes completen todas las pruebas de evaluación requeridas en todo el distrito y en todo el estado.

Nota: Instrucción basada en el hogar

La instrucción basada en el hogar de educación especial es otro tipo de colocación, que no debe confundirse con la instrucción médica confinada en el hogar. En raras ocasiones, un equipo del IEP puede determinar que el entorno del hogar de un estudiante constituye el entorno menos restrictivo y un entorno educativo apropiado teniendo en cuenta circunstancias específicas.

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA ESTUDIANTES

El Departamento de Recursos Humanos hace tarjetas de identificación (ID) para los estudiantes. Al hacer una tarjeta de identificación de estudiante, un maestro debe acompañar al estudiante a la sesión de toma de fotografías. Las identificaciones se utilizan en excursiones, para la admisión a eventos de equipo, por seguridad y por motivos de seguridad. Los padres pueden preguntar en la oficina de la escuela si tienen preguntas sobre las identificaciones de los estudiantes.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUAL (IEP)

Los Programas de Educación Individual (IEP) están escritos específicamente para satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante. Los equipos del IEP llevan a cabo reuniones anuales de revisión para discutir el progreso educativo del estudiante, para identificar sus niveles actuales de desempeño y para crear un programa individualizado para el próximo año. Cada tres años, el equipo del IEP lleva a cabo una revisión de reevaluación para considerar si el estudiante continúa teniendo una discapacidad de acuerdo con las definiciones de IDEA, y si continúa necesitando programas de educación especial y servicios relacionados. El equipo del IEP determina si se necesitan nuevas evaluaciones para tomar esas determinaciones, o para planificar un programa apropiado para el estudiante.

Los padres son considerados una parte vital del equipo del IEP, y se les proporcionan varias opciones para participar en cada reunión. Se alienta a los padres a sugerir fechas y / u horas alternativas para las reuniones si es necesario, y pueden participar en las reuniones en persona, por teléfono o por videoconferencia.

SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA (ISS)

La suspensión en la escuela es una de varias consecuencias conductuales que se pueden dar por las violaciones enumeradas en el Código de Conducta de SCSDB. En SCSDB, las suspensiones en la escuela permiten que un estudiante sea retirado temporalmente del aula mientras les brindan a los estudiantes la oportunidad de completar el trabajo escolar requerido y recibir servicios relacionados anotados en su IEP.

FACTURACIÓN DE SEGUROS Y MEDICAID

Bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), las escuelas pueden facturar a Medicaid y/o seguro de terceros y recibir el pago por los servicios según lo establecido en el Programa de Educación Individualizada (IEP) de un estudiante. La escuela puede facturar por servicios de diagnóstico y evaluación psicológica, servicios de salud conductual, servicios de enfermería y otros exámenes relacionados con la salud y servicios de tratamiento proporcionados por la escuela con o sin el requisito de un IEP. Las regulaciones requieren que SCSDB proporcione a los padres / tutores / estudiantes adultos la siguiente documentación antes de facturar:

- 1) Formulario de consentimiento general
 - Este formulario es un consentimiento único para proporcionar servicios a su hijo y para divulgar e intercambiar información, según sea necesario, al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Sur (DHHS) para facturar y recibir el pago de Medicaid y / o seguro de terceros.
 - Este consentimiento no afectará ningún otro servicio médico de Medicaid o beneficios de seguro médico para los cuales un estudiante sea elegible.
 - El consentimiento es voluntario y puede ser revocado en cualquier momento.
- 2) Notificación anual
 - Este formulario proporciona una notificación de rutina de la intención de SCSDB de facturar a Medicaid y/o seguro de terceros y recibir el pago por los servicios escolares aprobados proporcionados.

LAVANDERÍA

Se espera que los estudiantes residenciales laven su ropa cuando vayan a casa y regresen con ropa limpia. Sin embargo, las lavadoras y secadoras están disponibles en cada sala residencial en caso de situaciones de

emergencia. Los estudiantes deben suministrar su propio detergente para la ropa cuando usan las lavadoras de la sala residencial.

ARMARIOS

A los estudiantes de grado superior generalmente se les asignan casilleros para guardar libros y abrigos. A los estudiantes se les permite ir a sus casilleros solo durante los horarios asignados del día escolar. Se espera que mantengan sus propios casilleros, espacios y cubículos enderezados y seguros, y se espera que muestren consideración y respeto por las áreas de otros estudiantes.

Todas las taquillas son propiedad de la escuela. Los artículos ilegales, los productos de tabaco y el contrabando no están permitidos en los casilleros. Los estudiantes deben mantener sus casilleros cerrados en todo momento y no deben dar a otros estudiantes acceso a sus casilleros. Los estudiantes son responsables de lo que se guarda o se encuentra dentro de su casillero. Los administradores de la escuela pueden registrar el ***casillero de un estudiante si tienen una sospecha razonable*** de que el casillero contiene artículos que son ilegales, en contra de las reglas de la escuela o artículos que representan un peligro para la seguridad de los estudiantes o de la escuela.

PROGRAMAS PRINCIPALES

Las clases convencionales son una de varias opciones educativas consideradas por el equipo del IEP de cada estudiante. SCSSDB mantiene una asociación con el Distrito 6 y el Distrito 7 de Spartanburg, que permite a los estudiantes participar en cursos requeridos que actualmente no están disponibles en SCSSDB. Los equipos del IEP se reunirán anualmente para determinar los requisitos individuales del programa de cada estudiante para el próximo año.

PERMISO FUERA DEL CAMPUS

Los estudiantes que necesitan salir del campus durante el día escolar deben estar con un adulto responsable. Los estudiantes mayores con automóviles pueden conducir ellos mismos a las citas aprobadas después de traer una nota escrita de un padre o tutor. Se espera que los estudiantes vayan directamente a su cita y regresen directamente a la escuela o a la supervisión de los padres / tutores cuando termine su cita.

Los estudiantes residenciales deben recibir permiso de los padres para abandonar el campus después del horario escolar. Cada vez que los estudiantes residenciales salen del campus, deben regresar a los pasillos residenciales de SCSSDB antes de las 8:30 p.m. cada noche, a menos que estén con personal para actividades escolares especiales.

A los estudiantes actuales no se les permite salir del campus con amigos visitantes, sin importar su edad. Mientras estén bajo la supervisión de SCSSDB, a todos los estudiantes inscritos en SCSSDB solo se les permitirá salir del campus con un padre / tutor o bajo la supervisión de un miembro del personal de SCSSDB.

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA (OSS)

Los estudiantes recibirán suspensión fuera de la escuela solo bajo la guía del Código de Conducta. Los estudiantes no están permitidos en el campus durante una suspensión de OSS para clases, fiestas, eventos deportivos u otras actividades. Además, los estudiantes no pueden participar en eventos relacionados con la escuela fuera del campus durante una suspensión de OSS. La única razón por la que a un estudiante se le permitirá regresar al campus durante una suspensión de OSS será para asistir a una conferencia con los padres y un administrador de la escuela. El oficial de recursos escolares o el personal de seguridad retirarán al estudiante del área si intenta reincorporarse a las actividades del campus mientras está bajo suspensión de OSS.

Un procedimiento de quejas está disponible para los estudiantes con respecto a suspensiones o expulsiones que resultan de la violación del Código de Conducta de SCSSDB. Se enviará una notificación por escrito al padre y / o estudiante en el momento de la suspensión o expulsión explicando el proceso y su derecho a apelar una decisión desfavorable al Director de Programas de Educación. Los padres y/o estudiantes tendrán 48 horas desde el momento de la notificación para comunicarse con el director y solicitar una reunión con el Director. Después de que

el director reciba una solicitud, se comunicará con el Director y se programará una conferencia de padres de inmediato. Se requiere que los estudiantes sigan las consecuencias del comportamiento hasta que se resuelva el asunto.

ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PERSONALES EN EL CAMPUS

Los estudiantes de SCSDB que poseen una licencia de conducir legal pueden tener un vehículo en el campus. Se aplican las siguientes directrices:

- Los estudiantes deben proporcionar una copia de su licencia de conducir válida de SC y tarjeta de seguro de automóvil
- Solo los estudiantes aprobados por el Director de Programas de Educación pueden conducir vehículos en el campus.
- Los estudiantes deben registrar su vehículo en el Departamento de TI y mostrar su permiso de estacionamiento en todo momento
- Los estudiantes deben obedecer todas las normas de conducción del campus
- Los estudiantes deben estacionar sus vehículos en el estacionamiento asignado por el Director de Vida Residencial
- Los estudiantes solo pueden conducir su vehículo entre la escuela y el hogar, a menos que el padre / tutor proporcione una nota escrita que indique el permiso para que el estudiante conduzca a una cita aprobada.
- Los estudiantes no pueden conducir sus vehículos de un edificio a otro en el campus.
- Los estudiantes no pueden transportar a otro estudiante en su vehículo
- Los estudiantes no pueden prestar sus vehículos a otros estudiantes
- Los estudiantes son responsables de notificar al Departamento de Seguridad si hay algún cambio de información en su formulario de inscripción.
- Todos los vehículos de los estudiantes en el campus están sujetos a ser registrados.
- Los estudiantes en el programa residencial que conducen a la escuela deben estar en su salón residencial antes de las 9:00 p.m. los domingos por la noche.

Consecuencias por violaciones de las pautas de estacionamiento/conducción

Primera ofensa: Suspensión de dos semanas de los privilegios de conducir

Segunda ofensa: Suspensión de un mes de los privilegios de conducir

Tercera ofensa: Suspensión de privilegios durante un año a partir de la fecha del incidente

En caso de una violación grave de cualquier regla, los privilegios de conducir pueden suspenderse indefinidamente a discreción de la administración.

LLAMADAS

A los estudiantes no se les permite usar teléfonos celulares personales durante el día escolar (7:15 a.m. – 3:15 p.m.). Si un estudiante necesita hacer una llamada telefónica durante el día escolar a su hogar, lugar de trabajo con respecto a los negocios de la escuela, o en el caso de una emergencia, puede obtener un pase e ir a la oficina de la escuela para hacer su llamada. Se anima a los estudiantes a esperar hasta el final del día escolar para hacer llamadas telefónicas.

JURAMENTO DE LEALTAD

La ley estatal requiere que todos los estudiantes digan el Juramento de Lealtad a una hora específica durante cada día. Por lo tanto, los estudiantes y el personal pueden participar en el Juramento de Lealtad todas las mañanas durante una reunión matutina o durante el período de aula. Cualquier persona que no desee decir el Juramento de Lealtad no está obligada a participar. La escuela no penalizará a un estudiante por no participar. Cualquier persona que no desee participar puede caminar hacia el pasillo o permanecer en su asiento. La persona puede expresar su no participación en cualquier forma que no infrinja los derechos de los demás e interrumpa las actividades escolares.

INTERVENCIONES Y APOYOS CONDUCTUALES POSITIVOS (PBIS)

Las intervenciones conductuales positivas y las estrategias de apoyo son herramientas importantes para disminuir las interrupciones, aumentar el tiempo de instrucción y mejorar el comportamiento social y los resultados académicos de los estudiantes. PBIS no es un currículo o programa de intervención, sino prácticas basadas en la creencia de que todos los niños pueden exhibir un comportamiento apropiado. Las mejores prácticas en esta área se centran en (1) enseñar el comportamiento apropiado a todos los niños, (2) intervenir con estrategias positivas tempranas para prevenir comportamientos problemáticos, (3) monitorear el progreso de los estudiantes para determinar la efectividad de las intervenciones planificadas y (4) usar datos para tomar decisiones informadas de intervención conductual y planificación futura. Los objetivos de PBIS se concentran en mejorar los resultados académicos y de comportamiento de los estudiantes.

INFORMES DE PROGRESO

Los informes de progreso para las metas del IEP se publicarán al final de cada período de calificación de nueve semanas. El Calendario Anual de SCSDB se encuentra en la parte delantera de este manual. Las fechas reales para que los informes se envíen a casa se anotan en el calendario escolar.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN

La promoción al siguiente grado se basa en el cumplimiento de los requisitos curriculares, el dominio de las metas del IEP y la asistencia requerida por el estado. Los estudiantes en el programa de diploma de escuela secundaria deben completar todos los requisitos de curso y examen del Departamento de Educación del Estado para graduarse con un diploma de escuela secundaria de Carolina del Sur. A los estudiantes de educación especial se les permite asistir a la escuela hasta que reciban un diploma de escuela secundaria o hasta el final del año escolar en el que cumplan 21 años.

DEMOSTRACIONES PÚBLICAS DE AFECTO

Una demostración pública de afecto es la demostración física de afecto por otra persona mientras está a la vista de los demás. Los estudiantes deben recordar que el campus de la escuela es un entorno público y una instalación pública. Los estudiantes deben abstenerse de demostraciones públicas de afecto para mantener un comportamiento apropiado para un ambiente escolar.

Los estudiantes pueden sentarse uno al lado del otro, caminar juntos a clases y bailar juntos en actividades adecuadas. A los estudiantes de secundaria se les permite tomarse de las manos en entornos apropiados. Sin embargo, a los estudiantes no se les permite tocar a otra persona de una manera considerada inapropiada para el entorno escolar en ningún momento. Ejemplos de demostraciones inapropiadas de afecto incluirían besarse, sentarse en el regazo de otra persona, abrazar o sostener a otra persona, tocar partes privadas del cuerpo, acariciar, etc. A los estudiantes se les permite abrazarse brevemente de manera apropiada cuando salen para el fin de semana o al regresar al campus. Se espera un comportamiento apropiado en todo momento cuando se está en el campus, en actividades relacionadas con la escuela fuera del campus y en el autobús.

SEGURIDAD PÚBLICA

SCSDB considera que la salud, la seguridad y el bienestar de cada estudiante son una prioridad; Por lo tanto, la seguridad se proporciona en el campus las 24 horas del día, los 7 días de la semana. SCSDB también tiene un equipo de seguridad pública, incluidos oficiales de recursos escolares en el campus. Se ofrecen capacitaciones de seguridad y protección tanto al personal como a los estudiantes como parte del programa de protección. El personal de seguridad se encuentra en el Centro de Bienvenida de la entrada principal los 7 días de la semana. En caso de una emergencia, puede comunicarse directamente con la seguridad del campus llamando al Centro de Bienvenida al (864) 577-1111.

El personal educativo y residencial está capacitado en técnicas de desescalada. Este enfoque en la desescalada y las técnicas de cogestión permiten al personal seguir los principios rectores de atención, bienestar, seguridad y protección para cada estudiante en nuestro campus. El apoyo de comportamiento positivo se asocia con la capacitación de desescalada para garantizar un programa completo que establezca aún más la seguridad de todos los estudiantes.

DENUNCIAR UN ROBO

Los estudiantes deben informar a un miembro del personal si encuentran que falta un artículo. El miembro del personal y el estudiante deben informar al personal de la oficina de la escuela inmediatamente. El personal de la oficina llamará al Oficial de Recursos Escolares si corresponde, y se presentará un informe formal si el artículo faltante vale \$25 o más.

Se solicita a los estudiantes que dejen todos los artículos valiosos en casa. Los artículos que deben dejarse en casa incluyen: joyas caras como anillos o relojes, chaquetas caras u otra ropa cara, grandes cantidades de efectivo, computadoras portátiles, iPods, iPads, reproductores de DVD, cámaras digitales de varios tipos, teléfonos inteligentes y juegos electrónicos. La escuela no puede asumir responsabilidad por la pérdida, robo o rotura de artículos traídos a la escuela.

SITUACIÓN RESIDENCIAL

Si un estudiante vive dentro de las áreas atendidas por los autobuses diurnos de SCSDB, el estudiante será considerado un estudiante diurno. Con el fin de proporcionar supervisión responsable y seguridad para todos los estudiantes por parte del personal residencial, todas las solicitudes de excepciones se abordarán caso por caso.

Se espera que todos los estudiantes que se alojen en instalaciones residenciales mantengan su habitación limpia lo mejor que puedan. Las habitaciones residenciales están sujetas a ser inspeccionadas para verificar su limpieza en cualquier momento.

CONCEPTO DE ESCUELA SEGURA

Nuestros estudiantes son nuestro recurso más preciado. Las escuelas seguras son la preocupación y la responsabilidad de todos. SCSDB tiene un comité de seguridad que se reúne regularmente para discutir las preocupaciones de seguridad del campus, la capacitación, los incidentes, las medidas de prevención y para coordinar simulacros en todo el campus. Los procedimientos de seguridad se describen en el Manual de procedimientos de emergencia ubicado en cada edificio del campus. Además, varios de los procedimientos se practican de forma periódica según lo exige la ley para garantizar que los estudiantes y el personal estén familiarizados con los procedimientos.

El personal de seguridad ayuda con las medidas de emergencia, el estacionamiento, el flujo de tráfico, el tráfico peatonal, las entregas y las instrucciones para los visitantes. Los oficiales de seguridad proporcionan una respuesta oportuna, alerta temprana para emergencias climáticas, cierres de campus y ayudan a los oficiales de recursos escolares (SRO) con simulacros de seguridad, prácticas y medidas de seguridad. Los oficiales de recursos escolares proporcionan información a los estudiantes sobre las leyes, la concientización sobre las drogas, el uso de automóviles en el campus y las prácticas escolares seguras. La SRO arrestará a un individuo en caso de un acto criminal en el campus, proporcionará control de multitudes y seguirá la Ley de Escuela Segura de 1998. SCSDB prohíbe a los estudiantes tener pistolas, cuchillos, encendedores, drogas ilegales, alcohol, cigarrillos o tabaco en el campus o en eventos patrocinados por la escuela.

CONSEJO DE MEJORAMIENTO ESCOLAR

El Consejo de Mejoramiento Escolar (SIC) sirve como un comité asesor de SCSDB. A diferencia de los grupos de la PTA y otras organizaciones escolares voluntarias, el SIC tiene el mandato por ley de existir en todas las escuelas públicas de Carolina del Sur. Las reuniones de SIC se llevan a cabo trimestralmente y las fechas se anuncian en el sitio web de SCSDB y a través de avisos enviados a casa a los padres. El SIC desempeña un papel clave en la educación de los estudiantes al reunir a padres, educadores, estudiantes y representantes de la comunidad para discutir y recomendar formas de mejorar nuestra escuela. Comuníquese con el director de su escuela para obtener información sobre cómo unirse al Consejo de Mejoramiento Escolar.

REGISTRO E INCAUTACIÓN

De acuerdo con la ley de Carolina del Sur, "cualquier persona que ingrese a las instalaciones de cualquier escuela en este estado se considerará que ha consentido en una búsqueda razonable de su persona y efectos. Los administradores o funcionarios escolares pueden realizar búsquedas razonables en la propiedad de la escuela de casilleros, escritorios, vehículos y pertenencias personales como carteras, bolsas de libros, billeteras y carteras con o sin causa probable. Los directores o sus designados pueden realizar búsquedas razonables de la persona y la propiedad de los visitantes en las instalaciones de la escuela. Ningún administrador o funcionario escolar puede realizar un registro desnudo". (Código de Leyes de SC, Sección 59-63-1110 a través de la Sección 59-63-1140)

SERVICIOS EN EL CAMPUS

Servicios audiológicos

Los servicios proporcionados por Audiological Services incluyen:

- **Examen de audición** : un "barrido" de conducción de aire de tono puro para indicar la presencia de una pérdida auditiva
- **Proyección de impedancia** : una representación gráfica de la movilidad del tímpano, la longitud del canal auditivo y los reflejos acústicos.
- **Evaluación audiológica**: evaluación otoscópica, prueba de umbral de tonos puros y pruebas de recepción y discriminación del habla para determinar el tipo, la naturaleza y el grado de discapacidad auditiva.
- **Evaluación de** audífonos: determina la necesidad y los beneficios de la amplificación auditiva mediante el uso de un audífono, un entrenador auditivo u otro dispositivo de asistencia auditiva.
- **Servicios de** audífonos: ordene, repare y realice controles de escucha para audífonos; haga impresiones de moldes para audífonos; ayude con accesorios para audífonos e implantes cocleares; y trabaje con los Servicios de Rehabilitación para Niños (CRS) para proporcionar audífonos y otros servicios según esté disponible.

Consejería Escolar

Los servicios de consejería están disponibles para todos los estudiantes en el campus. Los consejeros escolares pueden ayudar a los estudiantes a adaptarse a un nuevo entorno escolar, aprender a resolver problemas, tomar decisiones responsables, mejorar las habilidades de socialización y hacer amigos. Los estudiantes son vistos tanto en entornos individuales como grupales. Los padres o el personal pueden referir a los estudiantes para recibir asesoramiento, o el estudiante puede auto-referirse. Los Facilitadores Globales de Desarrollo Profesional (GCDF, por sus siglas en inglés) ayudan a los consejeros escolares a desarrollar Planes Individuales de Graduación (IGP) para cada estudiante en los grados 8-12, mediante la realización de entrevistas estudiantiles e inventarios de intereses. Los planes de graduación individuales se crean a través de la colaboración de padres, estudiantes, consejeros escolares y el equipo del IEP. Juntos, desarrollan metas para una transición exitosa a la educación postsecundaria o a la fuerza laboral.

Terapia Ocupacional (OT)

La terapia ocupacional ayuda a los estudiantes a beneficiarse de su programa educativo al identificar y abordar las áreas de debilidad en las habilidades motoras finas, motoras visuales / perceptivas, sensoriales y de autoayuda. Por ejemplo, los terapeutas ocupacionales pueden tratar déficits que interfieren con el desarrollo de habilidades académicas como dibujar, escribir y usar tijeras. Los terapeutas ocupacionales utilizan una variedad de métodos directos e indirectos para abordar los retrasos, incluido el uso de apoyos sensoriales; adaptaciones ambientales; tecnología de asistencia; y capacitación de estudiantes, maestros y/o cuidadores. A medida que los estudiantes progresan a la escuela intermedia y secundaria, los terapeutas ocupacionales también pueden abordar las habilidades pre-vocacionales y de administración del hogar.

Orientación y Movilidad (O&M)

La orientación es el proceso de usar información sensorial para establecer y mantener la posición de uno en el entorno. La movilidad es el proceso de moverse de manera segura, eficiente y elegante dentro del entorno. El desarrollo de habilidades sensoriales, el desarrollo de conceptos, el desarrollo motor y la conciencia ambiental de la comunidad son componentes importantes del proceso de aprendizaje de orientación y movilidad. La instrucción puede incluir habilidades de enseñanza como el movimiento con un guía vidente, técnicas de protección, habilidades de bastón en interiores, habilidades de bastón al aire libre, cruces de calles y uso de sistemas de transporte público.

Los servicios de orientación y movilidad se ofrecen como un servicio relacionado para estudiantes con diversos grados de pérdida de visión. El objetivo final de la instrucción de O&M es que las personas con discapacidad visual puedan viajar en todos los entornos de la manera más independiente posible. Los estudiantes que reciben servicios de O&M tendrán metas individuales escritas para aumentar el nivel de independencia de cada estudiante.

Fisioterapia (PT)

Los fisioterapeutas ayudan a los estudiantes a aumentar su nivel de independencia en lo que se refiere a su programa escolar. Pueden trabajar para ganar movilidad, dominar las habilidades motoras gruesas o administrar equipos de rehabilitación médica. Los fisioterapeutas pueden enseñar a los estudiantes cómo caminar entre clases, usar dispositivos de asistencia, transferir muebles escolares o equipos de patio de recreo, usar escaleras y viajar por varios terrenos de manera segura. También pueden ayudar a los estudiantes a mejorar los hitos del desarrollo motor grueso a un nivel similar al de sus compañeros de la misma edad. Los terapeutas ayudan a las familias y a los estudiantes a seleccionar y aprender a operar de manera segura una variedad de dispositivos de asistencia que incluyen, entre otros, sillas de ruedas manuales y eléctricas, andadores, entrenadores de marcha, sillas de ducha, bancos de transferencia, soportes, prótesis y aparatos ortopédicos.

Consejería de salud mental basada en la escuela

SCSDB reconoce las variadas necesidades de todos nuestros estudiantes y se esfuerza continuamente por satisfacer estas necesidades de manera que apoyen tanto a los estudiantes como al entorno educativo. Los estudiantes pueden ser referidos al consejero para asesoramiento individual y / o grupal por sus padres / tutores, el personal de la escuela, o el estudiante puede auto-referirse. La consejería puede incluir sesiones individuales o en grupos pequeños, según lo determine el consejero, los padres y / o el personal de la escuela. Durante las sesiones, los estudiantes y el consejero trabajan juntos utilizando juegos terapéuticos, actividades artísticas, libros, juegos que representan la vida, así como otras actividades para comprender las fortalezas y necesidades personales del estudiante para desarrollar metas y planes de acción para enfocarse en áreas de necesidad. La consejería se enfoca en el desarrollo social / emocional y / o las necesidades de comportamiento de los estudiantes.

Psicología Escolar

Los psicólogos escolares del SCSDB aplican su experiencia en salud mental, aprendizaje y comportamiento para ayudar a los niños y jóvenes a tener éxito. Los psicólogos escolares se asocian con familias, maestros, administradores escolares y otros profesionales para crear entornos de aprendizaje seguros, saludables y de apoyo. Trabajan para fortalecer las conexiones entre el hogar, la escuela y la comunidad. Entre otros servicios, ayudan a las escuelas a realizar con éxito evaluaciones de estudiantes diversos, brindan asesoramiento individual o grupal a corto plazo centrado en el desarrollo de habilidades, brindan servicios de prevención e intervención de crisis, ayudan a las familias a comprender las necesidades de aprendizaje o socioemocionales de sus hijos y consultan con el personal para individualizar la instrucción y la intervención.

Terapia del habla-lenguaje-comunicación

La terapia del habla, lenguaje y comunicación ofrece servicios en la remediación de retrasos moderados a profundos en las áreas de desarrollo del lenguaje receptivo-expresivo, trastornos de la articulación, trastornos de la fluidez, trastornos de la voz y habilitación auditiva. La terapia se proporciona a través de entornos de terapia individuales o en grupos pequeños y / o intervenciones en el aula. Los patólogos del habla y el lenguaje a veces tratan conjuntamente con terapeutas ocupacionales o físicos para ayudar con la transición exitosa y la transferencia entre los servicios de terapia relacionados. Todos los patólogos del habla y el lenguaje están clínicamente certificados por la American Speech and Hearing Association.

En la terapia del habla y el lenguaje, los estudiantes trabajan para mejorar sus habilidades de comunicación pragmática para comunicarse mejor con amigos, maestros, familiares y la comunidad en general. A su vez, esto ayuda a los estudiantes a mejorar su programa educativo, habilidades de vida independiente y habilidades profesionales. Las áreas de comunicación que pueden abordarse son hablar, señas, escuchar y escribir.

PATINES, BICICLETAS Y PATINES

A los estudiantes *no* se les permite traer patines, patines, patinetas, scooters o bicicletas a la escuela. Los estudiantes pueden usar bicicletas proporcionadas por la escuela bajo la supervisión del personal. Los estudiantes deben usar cascos cuando andan en bicicleta.

PRUEBAS EN TODO EL ESTADO / DISTRITO

La Escuela para Sordos y Ciegos de Carolina del Sur participa en pruebas estatales de acuerdo con la ley de Carolina del Sur y las regulaciones de la Junta Estatal de Educación. Para obtener más información sobre las evaluaciones estatales, visite <http://www.ed.sc.gov/tests/assessment-information/> .

SCSDB también utiliza Brigance Testing para informes de responsabilidad estatal y otras evaluaciones formativas para establecer metas de aprendizaje de los estudiantes y guiar las prácticas de instrucción.

CUENTAS DE ESTUDIANTES

Se puede configurar una cuenta personal para cada estudiante. El dinero en la cuenta se puede usar para excursiones, cuotas de clase o club, compra de un anuario, necesidades personales, gastos de graduación, etc. A los estudiantes no se les permite pedir dinero prestado a otros estudiantes o personal. Los padres que deseen agregar dinero a la cuenta de su estudiante pueden enviar un cheque o giro postal pagadero a SCSDB a la oficina de la escuela. Por favor, tome nota del nombre del estudiante y cualquier comentario necesario para explicar si tiene instrucciones específicas para el uso de ese dinero. **POR FAVOR, NO ENVÍE DINERO EN EFECTIVO.**

CONSEJO ESTUDIANTIL

El papel del consejo estudiantil es proporcionar oportunidades de gobierno, liderazgo y una voz para el cuerpo estudiantil. Los consejos se reúnen regularmente y están compuestos por un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero. Cada salón también tiene un representante en el consejo. Cada cuerpo estudiantil lleva a cabo una elección en el otoño para elegir a los miembros del consejo estudiantil. Se espera que los estudiantes involucrados en los consejos estudiantiles muestren liderazgo, buen comportamiento y sean buenos modelos a seguir para otros estudiantes.

EXPEDIENTES DE ALUMNOS

SCSDB mantiene información educativa sobre cada estudiante como parte del proceso educativo. La Ley de Derechos de Educación y Privacidad de la Familia (FERPA) es una ley federal que otorga a los padres, tutores y estudiantes adultos el derecho de dar su consentimiento antes de la divulgación de información de identificación personal; el derecho a tener acceso a sus registros educativos; el derecho a solicitar enmiendas a esos registros; y el derecho a presentar una queja con respecto a un supuesto incumplimiento por parte de la escuela de las regulaciones de FERPA. Los "funcionarios escolares" en SCSDB (definidos como administradores educativos, directores, personal educativo, personal de salud, consejeros, personal de servicios relacionados y personal de contratos educativos) pueden acceder a la información dentro de los registros educativos siempre que tengan un "interés educativo legítimo" (definido como una necesidad de saber para cumplir con su responsabilidad profesional). [FERPA Guía General para Estudiantes]

FERPA requiere que SCSDB, con ciertas excepciones, obtenga el consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante. Sin embargo, SCSDB puede divulgar "información de directorio" sin consentimiento por escrito, a menos que un padre, tutor o estudiante adulto haya negado el permiso a SCSDB por escrito de acuerdo con las pautas a continuación. La información del directorio generalmente se considera información no dañina o invasiva si se divulga. Como tal, la información del directorio puede divulgarse en ciertas publicaciones escolares o a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Dicha información podrá contener:

- Nombre del estudiante
- Ciudad o condado de residencia
- Fechas de asistencia
- Nivel de grado
- Fotografías
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
- Peso y altura de los miembros de los equipos deportivos
- Títulos, honores y premios recibidos
- La agencia o institución educativa más reciente atendida

Las publicaciones que pueden utilizar información de directorio podrían incluir, pero no limitarse a:

- Un programa de teatro, que muestra el papel de un estudiante en una producción dramática
- El anuario anual
- Cuadro de honor u otras listas de reconocimiento
- Programas de graduación
- Hojas de actividades deportivas que muestren el peso y la altura de los miembros del equipo
- Informes y publicaciones escolares
- Las publicaciones de la Fundación SCADB (Un socio independiente de recaudación de fondos 501 (c) 3)
- Información a los legisladores que sirven al condado de origen del estudiante

Si no desea que SCADB divulgue **información del directorio de** los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar al Distrito por escrito antes del **1 de septiembre de 2023**.

Para solicitar inspección y revisión de registros

Si necesita revisar los registros de su estudiante, comuníquese con el director de la escuela o con el Departamento de Registros para solicitar una fecha y hora para revisar los registros de su estudiante. La escuela establecerá un horario conveniente dentro de los 45 días posteriores a la recepción de su solicitud. Si un procedimiento legal está en proceso, se hará todo lo posible para acomodar la solicitud lo antes posible para permitir el tiempo adecuado para la revisión de los registros.

No se cobrarán tarifas para buscar o recuperar los registros educativos de un estudiante para su revisión. Sin embargo, se puede cobrar una tarifa razonable por las copias.

Para solicitar una enmienda a los registros

- Si el padre o estudiante cree que los registros educativos son inexactos, engañosos o violan los derechos de privacidad del estudiante, pueden enviar una solicitud por escrito al Director de Programas de Educación Especial de SCADB y solicitar que se haga una enmienda al registro.
- La escuela decidirá si modifica el registro según lo solicitado dentro de un tiempo razonable después de que la escuela reciba la solicitud por escrito.
- Si la escuela decide no enmendar el registro según lo solicitado, informará al padre o estudiante de su decisión y del derecho del padre / estudiante a una audiencia bajo §99.21 del Código Federal de Reglamentos.

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA / COMPUTADORAS

Acuerdo de Política de Uso Aceptable para el Estudiante

SCADB proporciona computadora, red y acceso a Internet a los estudiantes como parte del entorno de aprendizaje. Si bien estos sistemas tienen el poder de entregar una gran cantidad de recursos a las aulas, su capacidad para servir a los estudiantes depende del uso responsable y ético por parte de cada estudiante.

El uso aceptable de estos sistemas significa un uso consistente con los objetivos de instrucción de la agencia. Si un estudiante rompe las reglas de uso aceptable, puede perder el privilegio de usar las computadoras del aula y / o Internet sin supervisión guiada individual. Se pueden tomar medidas disciplinarias y / o legales adicionales, según corresponda, a discreción de la administración de la escuela.

SCADB toma precauciones razonables mediante el uso de software de filtrado para mantener los sitios de Internet inapropiados fuera del aula. Tenga en cuenta que los padres pueden elegir que sus hijos no tengan acceso a Internet en la escuela; sin embargo, los estudiantes que no tienen acceso a Internet no podrán acceder a los programas basados en la web utilizados por los maestros en clase.

Términos del Acuerdo de Tecnología para Estudiantes

- Trate el equipo informático con cuidado y respeto: la destrucción intencional de cualquier equipo informático o software se considerará vandalismo y puede justificar la participación de los funcionarios de la ley local.
- Cualquier texto escrito, gráficos o archivos ejecutables creados, descargados, mostrados o intercambiados con otro estudiante o maestro debe ser solo para fines relacionados con la educación.
- No utilice las computadoras de la escuela para actividades ilegales como la plantación de virus, piratería informática o intentos de acceso no autorizado a cualquier sistema.
- No pase por alto ni intente eludir ninguna de las medidas de seguridad o filtrado de contenido de la escuela.

- No utilice las computadoras de la escuela con fines comerciales.
- Siga las leyes de derechos de autor en todo momento: si un estudiante tiene preguntas sobre la legalidad del uso de software, texto, gráficos o música que encuentra en línea, se espera que solicite orientación al maestro o especialista en medios.
- Mantenga las contraseñas en secreto: cada estudiante será responsable de todas las actividades informáticas asociadas con su contraseña. Por ejemplo, si un estudiante comparte su contraseña con un amigo, el amigo podría iniciar sesión como el estudiante y romper cualquiera de las reglas descritas anteriormente. En ese caso, el estudiante que compartió su contraseña (no el amigo) puede ser considerado responsable.
- Los estudiantes nunca deben dar información personal en Internet: un número de teléfono, número de seguro social, nombre completo, edad, domicilio o cualquier otra información personal.

Perfiles tecnológicos en línea

Los estudiantes deben entender que el material publicado en Facebook, MySpace, YouTube, Twitter o fuentes públicas similares en línea puede ser visto por prácticamente cualquier persona, incluidos funcionarios escolares, padres, posibles empleadores y personas con intenciones dañinas.

Se debe tener cuidado para evitar publicar información inapropiada u otra información que revele demasiados detalles personales. SCSDB se reserva el derecho de iniciar acciones disciplinarias contra los estudiantes por fotos u otro contenido que viole los estándares de conducta de SCSDB.

Todos los estudiantes han aceptado los términos y condiciones de esta política al aceptar el manual de la escuela. La violación de cualquiera de los términos o condiciones dará lugar a medidas disciplinarias y / o la participación de la policía.

Comuníquese con el director de la escuela si no desea que su hijo tenga acceso a Internet.

Requisitos legales de tecnología

SCSDB se compromete a cumplir con la legislación aplicable en materia de seguridad de la información y las normas y requisitos de seguridad de la información pertinentes. Estos incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)
- Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA)
- Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA)
- Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA)

Los usuarios de la red son responsables de respetar y adherirse a las leyes locales, estatales, federales e internacionales. Cualquier intento de violar esas leyes mediante el uso de los sistemas de información de SCSDB puede resultar en un litigio contra el delincuente por parte de las autoridades correspondientes. Si tal evento ocurriera, SCSDB cooperará plenamente con las autoridades apropiadas para proporcionar cualquier información necesaria para el proceso de litigio civil y / o penal.

Tecnología One-to-One

En un esfuerzo continuo por ser el líder estatal en educación y accesibilidad, la Escuela para Sordos y Ciegos de Carolina del Sur está proporcionando tecnología personalizada a través de nuestros programas educativos a todos los estudiantes.

Todo el equipo es propiedad de SCSDB y se presta al estudiante solo con fines educativos durante el año escolar académico. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que los dispositivos permanezcan en un entorno seguro.

El equipo asignado puede incluir, pero no se limita a:

- iPad (en inglés)
- Funda para iPad y accesorios
- Caja Pequeña
- Funda y accesorios para MacBook

Al recibir el equipo, los estudiantes entienden y aceptan lo siguiente:

- El material inapropiado en el dispositivo puede resultar en una acción disciplinaria y un estudiante pierde su derecho a acceder a la tecnología.

- El equipo debe ser devuelto a la escuela en una fecha determinada por SCSSDB.
- Si el estudiante se gradúa, es suspendido, expulsado o se retira de SCSSDB, el equipo debe entregarse inmediatamente a la oficina de la escuela. La falta de devolución del equipo podría dar lugar a un proceso penal.
- Los estudiantes también pueden ser obligados a entregar su equipo por violación de la Política de Uso Aceptable.
- El estudiante acepta que en caso de que el dispositivo esté fuera de la posesión del estudiante por un período de 48 horas o si el estudiante cree que el dispositivo ha sido robado, el estudiante notificará inmediatamente a la administración de la escuela.
- Para los estudiantes actuales, no entregar el dispositivo cuando se solicita puede resultar en una acción disciplinaria.

LIBROS

Libros de texto aprobados por el estado

Los depósitos de libros de texto se encuentran en cada escuela. Cada año, los libros de texto se escanearán electrónicamente y se asignarán individualmente a los estudiantes. Los maestros colocarán el nombre del estudiante dentro del libro de texto. Los maestros supervisarán los libros de texto durante todo el año escolar para garantizar que los estudiantes mantengan los libros de texto correctos en su poder. Al final del año escolar, todos los libros de texto serán devueltos y escaneados de nuevo en el inventario. A los estudiantes se les cobrará por cualquier libro de texto perdido o dañado.

Se espera que los estudiantes cuiden bien los libros que se les entregan. Pueden cubrir el libro con una cubierta de libro comprada o cualquier otra cubierta, siempre y cuando la cubierta sea extraíble y apropiada para un entorno escolar.

Libros perdidos / Libros dañados

- **Libros perdidos:** Es responsabilidad del estudiante reportar un libro perdido a su maestro y verificar con el coordinador de libros de texto escolares para ver si el libro perdido fue enviado a la oficina de la escuela. Si un libro se considera perdido, se le cobrará al estudiante una tarifa igual al precio total del libro y luego se le emitirá otro libro de texto.
- **Libros dañados:** Los estudiantes son responsables de cuidar bien sus libros. Los estudiantes deben pagar por los daños incurridos. Los libros dañados no se pueden volver a editar; por lo tanto, se cobrará el costo total del reemplazo.
- **Libros desatendidos:** Los libros que se dejan desatendidos se devuelven a la oficina de la escuela. El director o maestro devolverá el libro al estudiante y discutirá el tema de la responsabilidad en el cuidado de los libros de texto.
- **Libros devueltos tarde:** Se anunciará un día de devolución de libros para libros cada año. Los libros no devueltos al final del año serán tratados como un libro de texto perdido y se le cobrará al estudiante el precio total del libro de texto.

Pago por libros perdidos / dañados / devueltos tarde

- El pago debe hacerse dentro de los 10 días posteriores a la determinación de que el libro de texto se ha perdido o dañado. Los cheques deben hacerse pagaderos a SCSSDB con "libro de texto" escrito en la línea de explicación. El pago debe enviarse al coordinador del libro de texto escolar. Si el libro se encuentra después de que se haya realizado el pago, se emitirá un reembolso si tanto el recibo como el libro de texto se devuelven al coordinador del libro de texto escolar en o antes del cierre del año escolar. NO se emitirán reembolsos después del cierre del año escolar.

PRODUCTOS DE TABACO

SCSSDB es un campus libre de tabaco. A los estudiantes no se les permite usar o poseer tabaco o productos de tabaco, incluidos los vaporizadores, Juuls o cualquier otro tipo de cigarrillo electrónico, en ningún momento mientras estén en la propiedad de la escuela, en funciones escolares o bajo la supervisión de la escuela. Los productos de tabaco de cualquier tipo están prohibidos en el campus para todos los estudiantes, personal o visitantes.

TRANSCRIPCIÓN / FORMULARIOS DE TRANSFERENCIA

Las transcripciones escolares se pueden solicitar llamando al Departamento de Registros de SCSSDB al 864-256-4220, o enviando una solicitud por fax al 864-577-7561.

Los padres o estudiantes adultos deben firmar un formulario de consentimiento antes de que SCSSDB pueda enviar registros educativos a personas o agencias externas. Sin embargo, la Ley de Derechos de Educación y Privacidad de la Familia (FERPA) **permite** a las escuelas divulgar registros educativos sin consentimiento en circunstancias muy limitadas. Los ejemplos se pueden encontrar a continuación y en la sección REGISTROS DE ESTUDIANTES:

- Información del directorio (definida en la sección REGISTROS DE ESTUDIANTES)
- Otra escuela en la que el estudiante busca o tiene la intención de inscribirse
- Escuelas o agencias que determinan los requisitos de ayuda financiera (*continúa en la página siguiente*)
- Padres de un "estudiante dependiente" adulto (estudiante mayor de 18 años, pero reclamado como dependiente en la declaración de impuestos del año más reciente del padre)

TRANSPORTE

Reglas de seguridad para los pasajeros del autobús

Nota especial: Es posible que a los estudiantes que se determine que están en riesgo para sí mismos o para otros no se les permita viajar en el autobús. Se contactará a los padres y se espera que ayuden a hacer los arreglos para el transporte seguro del niño a casa.

En la parada de autobús:

- Llega a tiempo
- Manténgase alejado de la carretera mientras espera el autobús
- No se mueva hacia la puerta del autobús hasta que el autobús se haya detenido por completo y el conductor le haya indicado que se acerque al autobús.

En el autobús:

- Siga el Código de conducta de SCSSDB
- Las bolsas de lona son el único equipaje aprobado para el transporte en el autobús, no se permiten maletas
- Los problemas de seguridad prohíben que los estudiantes traigan alimentos o bebidas al autobús; solo se permitirán bocadillos proporcionados por los servicios de transporte en el autobús.
- Siga las instrucciones del conductor del autobús
- Nunca distraiga al conductor de realizar sus deberes
- El uso inapropiado de teléfonos celulares o mensajes de texto resultará en la confiscación del equipo que se está utilizando.
- No manipule las salidas de emergencia ni ningún otro equipo del autobús
- Permanezca en su asiento mientras está en el autobús
- Mantenga los pasillos despejados en todo momento
- Mantenga las manos, los pies, los brazos, las piernas y todos los objetos para usted y dentro del autobús
- No salude ni haga gestos groseros a peatones u ocupantes de otros vehículos
- Mantenga el autobús limpio y sin daños. El daño intencional se facturará al estudiante y su familia.
- Salga solo en su propia parada de autobús a menos que tenga un permiso por escrito aprobado por el director para bajarse en otra parada de autobús

Después de salir del autobús:

- Manténgase al menos a 10 pies de distancia del autobús en todo momento (parada designada)
- Al cruzar delante del autobús siga estas precauciones:
 - Manténgase a 10 pies de distancia del autobús y espere al costado de la carretera antes de cruzar
 - Espere la señal del conductor del autobús
 - Comprobar si hay tráfico en movimiento
 - Cruce delante del autobús
- Vete a casa inmediatamente, manteniéndote alejado del tráfico
- Ayudar a cuidar la seguridad de los niños pequeños

Cambios en el transporte:

Las solicitudes de cambios en el transporte de su estudiante deben enviarse a la escuela de su estudiante **antes del mediodía** de lunes a jueves, y antes de las **8:30 am** del viernes.

*** Se espera que los padres / tutores recojan a los estudiantes en las paradas de autobús a las horas designadas. El hecho de no recoger a los estudiantes de manera repetida de manera oportuna puede resultar en la remisión al equipo de admisiones para considerar si el estudiante cumple o no con los criterios para la inscripción continua.**

DIRECTRICES DE VÍDEO / TV / PELÍCULA (MEDIOS ELECTRÓNICOS)

La siguiente política de clasificación es para todos los empleados y estudiantes, ya sea que la película se muestre con fines recreativos o educativos.

- **G o PG** – Puede ser mostrado a todas las audiencias sin el permiso previo por escrito de los padres
- **PG-13** – Debe tener permiso previo de los padres para ser mostrado si el estudiante es menor de 13 años
- **Las películas con una calificación de R o superior no se mostrarán**

VISITAS EN EL CAMPUS

Los estudiantes deben estar en clase de 7:45 a.m. a 3:15 p.m. De lunes a jueves, y hasta que los autobuses salgan el viernes sin interrupciones en su horario.

Se les pide a los ex alumnos, maestros jubilados y miembros del personal que hagan arreglos para visitar después del horario escolar. Si un padre necesita visitar, llevar a su hijo al médico o ver al estudiante por cualquier otro motivo durante el día escolar, el padre debe ir a la oficina para inscribir al estudiante en salida. El personal de la oficina localizará al estudiante y lo llevará a los padres en la oficina de la escuela.

Observación en el aula durante la jornada escolar:

- Una solicitud de observación en el aula debe hacerse *por escrito* a la administración del edificio o del distrito antes de la observación propuesta, a menos que se especifique lo contrario en estos procedimientos.
- Una vez recibido, el administrador del edificio se comunicará con el observador para programar un tiempo mutuamente acordado que proporcione acceso oportuno al aula / programa, al tiempo que garantiza que las operaciones y la instrucción del aula no se interrumpan en la medida de lo posible.
- Las solicitudes en el mismo día para observaciones específicas de estudiantes o aulas se otorgarán solo en circunstancias extremadamente limitadas a discreción de la administración.
- Los padres pueden unirse a su estudiante para almorzar solo después de notificar a la oficina principal. La visita al almuerzo se aprobará solo para el área del comedor y para el período de tiempo específicamente designado como hora de comida. Las visitas al aula necesitarán aprobación adicional como se indica en este procedimiento.

Los visitantes, o amigos de la familia, que deseen visitar a los estudiantes de SCSDB, requieren permiso por escrito de los padres y la aprobación del director antes de su visita. Los representantes de organizaciones que sirven para proteger a un niño no requieren el permiso de los padres.

SCSDB se reserva el derecho de limitar las visitas para proteger la seguridad y el bienestar de los estudiantes. Cualquier persona que desee visitar debe observar los siguientes procedimientos:

- Se alienta a los familiares inmediatos a visitar después del horario escolar. Es posible que se requiera un aviso previo para que las medidas de seguridad fluyan de manera fluida.
- Se requiere que los visitantes se comuniquen con el director principal o asociado residencial en el área que se visitará.
- Los visitantes deben registrarse en la puerta de seguridad delantera y mostrar un pase de invitado.
- Los visitantes deben seguir todas las reglas y regulaciones escolares y de tránsito mientras estén en el campus
- Los visitantes después de la escuela también deben registrarse en el dormitorio que están visitando a su llegada.

- No se permiten visitas nocturnas en los pasillos residenciales
- No se permite a los visitantes llevar a un estudiante fuera del campus sin el permiso previo por escrito de los padres / tutores del estudiante.
- El director principal o director asociado residencial se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud si la seguridad o el bienestar de un estudiante está en duda.
- La violación de las reglas o la interrupción del ambiente escolar puede resultar en la denegación de futuras solicitudes de visitas, y el privilegio de asistir a eventos patrocinados por la escuela abiertos al público

INFORMACIÓN METEOROLÓGICA

En caso de clima peligroso, consulte los siguientes recursos para obtener información.

Sitio web de SCSDB: www.scsdb.org

Línea telefónica de información meteorológica de SCSDB: 864-577-7654

Página de Facebook de SCSDB: www.facebook.com/SCSDB/

INFORMACIÓN DEL SITIO WEB

El sitio web de la escuela es una gran fuente de información útil que incluye menús escolares, calendarios, horarios deportivos y más. Los eventos especiales y los avisos relacionados con el clima también se publican en el sitio web. La dirección es www.scsdb.org.

Para compartir sus comentarios, visite el enlace "Contactos / Comentarios" en la parte superior de la página de inicio del sitio web y haga clic en el enlace "Comentarios" a la izquierda. Sus comentarios siempre son importantes.

También puedes unirte a nosotros en Facebook. Nos encontrarás en www.facebook.com/SCSDB/.

VISITAS DOMICILIARIAS DE FIN DE SEMANA

Los estudiantes pueden visitar amigos o compañeros de clase para visitas de fin de semana bajo las siguientes pautas:

- La escuela debe recibir permiso por escrito de ambos grupos de padres antes de la fecha de visita.
- Los formularios deben completarse y entregarse al director para ambos estudiantes al menos dos semanas antes de la visita. (Los formularios se pueden obtener de las secretarías del edificio o del personal del dormitorio).
- No se permiten visitas antes del 1 de octubre o después del 1 de mayo
- No hay visitas durante fines de semana largos o vacaciones escolares como Acción de Gracias, Navidad o vacaciones de primavera
- Los estudiantes deben tener cerca de la misma edad, y las visitas solo pueden ocurrir con los mismos sexos. (Los niños solo pueden visitar a la familia de otro niño, y las niñas solo a la familia de otra niña)
- Las visitas deben ser aprobadas por el director de la escuela y el director de transporte

ANUARIO / FOTOS ESCOLARES

Anuario

El anuario escolar es producido y editado por los estudiantes con la orientación del personal en SCSDB. El proyecto es coordinado por el Centro Académico Aplicado, y los anuarios se distribuyen gratuitamente a los estudiantes anualmente a fines de la primavera. Un formulario de pedido, incluyendo el costo y la disponibilidad para el personal, ex alumnos y familias estará disponible a través del Centro Académico Aplicado y a través del sitio web de la escuela.

Fotos de la escuela

Las fotos escolares se hacen en el otoño de cada año. Si bien no hay costo para los estudiantes por las imágenes utilizadas en el anuario, a cada estudiante se le ofrece la oportunidad de comprar un paquete de fotos escolares.

Los avisos se envían a casa anunciando el día de la imagen, y las pruebas se envían a casa con cada estudiante ofreciendo una selección de paquetes de imágenes para elegir. Si tiene alguna pregunta o desea obtener más información, comuníquese con el director de su escuela.

